



## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

**Asunto: PLN, Acta, S. Ordinaria**  
**Acta nº: 14 de 27-12-2023**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las doce horas del día veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

#### **Sr. Presidente:**

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

#### **Sres. /Sras. Concejales:**

D. Germán Mateos Blázquez (PP)  
D<sup>a</sup>. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)  
D. Francisco Daniel Tarancón Delgado (PP)  
Da. Ana Yolanda Miranda López (PP)  
D<sup>a</sup>. Marina Susana Coria García (PP)  
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)  
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Iglesias Parra (PSOE)  
D. Jorge Rodríguez Carbonero (PSOE)  
D. Virginia Suárez Blázquez (PSOE)  
D. Juan Carlos Rivas Fraile (IU)

#### **Secretario:**

D. José María Jiménez Pérez

#### **Interventor:**

D. Benjamín Frías Fernández

El Sr. Alcalde excusa la asistencia de D. Juan Gabriel Moreno Gil por motivos médicos y da la bienvenida a los Concejales, al público presencial y al que sigue la sesión de manera telemática a través del propio canal de YouTube del Ayuntamiento. Les desea una Feliz Navidad y un próspero año 2024.

El Sr. Lozano también felicita la Navidad a todos y manifiesta que tenía entendido y que se habló en la Comisión de Cultura que los premios "Siempre Incendiada, siempre fiel" se iban a incluir en el orden del día de este Pleno y pregunta si ha habido algún cambio de última hora.

El Sr. Alcalde contesta que es competencia del Alcalde y que si no hay delegación la votación en el Pleno sería una nulidad de pleno derecho, no obstante, sí se va a tratar y se va a debatir pero sin votación.

El Sr. Lozano dice que agradecería que cuando haya estos cambios se avise con





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

anterioridad para no tener que preguntar en el Pleno.

### A) PARTE RESOLUTIVA.

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

No se formulan observaciones al acta de la sesión ordinaria de Pleno de 25 de octubre de 2023, quedando ésta aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

#### 2. EXPEDIENTE 1937/2023. ADHESIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL OAR Y EL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta existente en el expediente.

El Sr. Rivas no quiere hacer ninguna manifestación.

El Sr. Lozano dice que es un convenio con el que estamos de acuerdo. Valoran la labor de colaboración que se hace.

**Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, el Pleno acuerda aprobar la propuesta que consta en el expediente y que es del siguiente tenor literal:**

Visto el escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación, por el que se comunica la necesaria adaptación de los Convenios de delegación en relación con las facultades de Gestión y Recaudación de Tributos Periódicos suscritos con la Diputación de Ávila, a través de este Organismo, con las formalidades previstas en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en aplicación de la recomendación realizada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su informe "Análisis de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en la Diputación de Ávila", correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021.

Visto el informe de secretaría de fecha 13 de noviembre de 2023 con número 2023-0083.

Visto el dictamen favorable adoptado por la Comisión de Economía y Hacienda celebrada el día 20 de diciembre de 2023.

El Pleno adopta del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adhesión del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro al convenio de delegación en relación con las facultades de Gestión y Recaudación de Tributos Periódicos suscritos con la Diputación de Ávila, a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

**SEGUNDO.-** Facultar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adhesión al convenio.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Organismo Autónomo de recaudación.

Siendo las doce horas y diez minutos se ausenta de la sesión el Sr. Lozano porque es un asunto le afecta como personal laboral de una de las empresas que han presentado ofertas.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

### 3. EXPEDIENTE 1174/2021. SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN

El Sr. Alcalde dice que en este expediente son muchas las mesas de contratación que se han celebrado hasta que finalmente, hace dos semanas en la propuesta de la mesa de contratación al órgano, en este caso que es el Pleno, en cuanto a la aplicación y aceptación de las propuestas.

Se llevó con posterioridad a la Comisión de Economía y Hacienda, la cual lo ha dictaminado favorablemente y se trae al orden del día de hoy.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la Propuesta que existe en el expediente.

El Sr. Rivas manifiesta que dada la ausencia del Grupo de Izquierda Unida en la mesa de contratación se va abstener.

La Sra. Iglesias dice que como ya expresaron en la mesa de contratación, nosotros nos tenemos ninguna objeción a las cuestiones técnicas pero como tradicionalmente nos hemos opuesto al modelo de gestión, nos vamos abstener.

**Sometido el asunto a votación, con 7 votos favorables del Partido Popular, 3 abstenciones del Psoe y una abstención de Izquierda Unida, el Pleno acuerda aprobar la propuesta que consta en el expediente y que es del siguiente tenor literal:**

Visto el acta de la mesa de contratación del contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales de fecha 18 de diciembre de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 20 de diciembre de 2023.

El Pleno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Admitir las ofertas presentadas por **AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A** y por **AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.**

**SEGUNDO.-** Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas en los términos siguientes:

#### **PUNTUACIONES DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR**

##### 1. Criterios de Tipo Ambiental:

1. Criterios de Tipo Ambiental	Puntos Máximos	AQLARA	AQUONA	AQUALIA	GESTAGUA	GLOBAL OMNIUM	SOCAME X	SACYR
1.a) Medidas de ahorro en el consumo de agua	6,00	4,50	6,00	4,50	2,40	6,00	4,50	3,00





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

### 2. Criterios de Innovación Tecnológica:

Criterios evaluables mediante Juicios de Valor	Puntos Máximos	AQLARA	AQUONA	AQUALIA	GESTAGUA	GLOBAL OMNIUM	SOCAMEX	SACYR
<b>2. Criterios de Innovación Tecnológica</b>	<b>7,00</b>	<b>4,25</b>	<b>6,50</b>	<b>4,55</b>	<b>2,80</b>	<b>5,05</b>	<b>3,80</b>	<b>3,10</b>
2.a) Sistemas de Información Geográfica	2,00	1,00	2,00	1,50	1,00	0,80	1,50	0,80
2.b) Telecontrol	2,00	1,00	1,50	0,80	0,60	2,00	0,80	0,80
2.c) Plan de gestión de contadores	3	2,25	3,00	2,25	1,20	2,25	1,50	1,50

### 3. Criterios de Organización, Gestión y Explotación del Servicio:

Criterios evaluables mediante Juicios de Valor	Puntos Máximos	AQLARA	AQUONA	AQUALIA	GESTAGUA	GLOBAL OMNIUM	SOCAMEX	SACYR
<b>3. Criterios de Organización, Gestión y Explotación del Servicio</b>	<b>22</b>	<b>13,50</b>	<b>20,75</b>	<b>17,50</b>	<b>13,40</b>	<b>15,00</b>	<b>12,25</b>	<b>13,40</b>
3.a) Proyecto de Organización y Gestión del Servicio	5,00	2,50	5,00	3,75	2,00	3,75	3,75	3,75
3.b) Plan de gestión, explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones y redes de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración	5,00	2,50	5,00	3,75	5,00	3,75	2,50	3,75
3. c) Plan de control de calidad del agua suministrada	2,00	0,80	2,00	2,00	0,40	1,50	0,50	1,00





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

3. d) Plan de mejora del balance hidráulico del sistema	2,00	1,00	2,00	1,50	2,00	1,50	1,50	1,50
3. e) Plan de sensibilización	2,00	1,50	2,00	1,50	2,00	1,50	1,00	1,00
3. f) Plan de Emergencia del Servicio de abastecimiento , alcantarillado y depuración	2,00	0,80	1,50	1,50	1,00	1,00	0,80	1,00
3. g) Plan de gestión comercial	2,00	2,00	1,50	1,50	0,40	1,00	0,80	0,60
3. h) Plan de calidad del Servicio y gestión ambiental	1,00	0,50	0,75	1,00	0,40	0,50	1,00	0,50
3. i) Plan de control de vertidos	1,00	0,75	1,00	1,00	0,20	0,50	0,40	0,30

### VALORACIÓN GLOBAL Y CONJUNTA RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	Puntos máximos	AQLARA	AQUONA	AQUALIA	GESTAGUA	GLOBAL OMNIUM	SOCAME X	SACYR
1. Criterios de Tipo Ambiental	6,00	4,50	6,00	4,50	2,40	6,00	4,50	3,00
2. Criterios de Innovación Tecnológicas	7,00	4,25	6,50	4,55	2,80	5,05	3,80	3,10
3. Criterios de Organización , Gestión y Explotación del Servicio	22,00	12,35	20,75	17,50	13,40	15,00	12,25	13,40
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>35,00</b>	<b>21,10</b>	<b>33,25</b>	<b>26,55</b>	<b>18,60</b>	<b>26,05</b>	<b>20,55</b>	<b>19,50</b>

### PUNTUACIONES DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE





# Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

## 1. Inversiones

	<b>LICITANTE</b>	<b>OFERTA</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	AQUALIA	2.500.000 (reconocibles 1.552.846,26)	50 * 1.552.846,26 / 1.552.846,26	50,00 ptos
2	SOCAMEX	1.587.508,75 (reconocibles 1.552.846,26)	50 * 1.552.846,26 / 1.552.846,26	50,00 ptos
3	AQUONA	1.587.947,00 (reconocibles 1.552.846,26)	50 * 1.552.846,26 / 1.552.846,26	50,00 ptos
4	GESTAGUA	1.437.374,00	50 * 1.437.374,00/1.552.846,26	46,50 ptos
5	AQLARA	4.237.508,75 (reconocibles 1.552.846,26)	50 * 1.552.846,26 / 1.552.846,26	50,00 ptos
6	SACYR	1.950.000,00 (reconocibles 1.552.846,26)	50 * 1.552.846,26 / 1.552.846,26	50,00 ptos
7	GLOBAL OMNIUM	2.057.784,51 (reconocibles 1.552.846,26)	50 * 1.552.846,26 / 1.552.846,26	50,00 ptos

## 2. Reducción tarifas abastecimiento

	<b>LICITANTE</b>	<b>OFERTA</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	AQUALIA	0,5	5 * 0,5/13,50	0,19 ptos
2	SOCAMEX	4,14	5 * 4,14/13,50	0,31 ptos
3	AQUONA	13,5	5 * 13,50/13,50	5,00 ptos
4	GESTAGUA	6	5 * 6/13,50	2,22 ptos
5	AQLARA	5,75	5 * 5,75/13,50	2,13 ptos
6	SACYR	2	5 * 2,00/13,50	0,80 ptos
7	GLOBAL OMNIUM	3	5 * 3,00/13,50	1,11 ptos

## 3. Reducción tarifas alcantarillado

	<b>LICITANTE</b>	<b>OFERTA</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	AQUALIA	0,5	5 * 0,5/13,50	0,19 ptos
2	SOCAMEX	4,14	5 * 4,14/13,50	0,31 ptos
3	AQUONA	13,5	5 * 13,50/13,50	5,00 ptos
4	GESTAGUA	7	5 * 7/13,50	2,59 ptos
5	AQLARA	6	5 * 6,00/13,50	2,22 ptos
6	SACYR	2	5 * 2,00/13,50	0,80 ptos
7	GLOBAL OMNIUM	4	5 * 3,00/13,50	1,48 ptos

## 4. Reducción tarifas depuración





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

	<b>LICITANTE</b>	<b>OFERTA</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	AQUALIA	1	5 * 1,00/21,00	0,24 ptos
2	SOCAMEX	4,14	5 * 4,14/21,00	0,99 ptos
3	AQUONA	21	5 * 21,00/21,00	5,00 ptos
4	GESTAGUA	8	5 * 8,00/21,00	1,90 ptos
5	AQLARA	8,25	5 * 6,00/21,00	1,96 ptos
6	SACYR	2	5 * 2,00/21,00	0,48 ptos
7	GLOBAL OMNIUM	2	5 * 2,00/21,00	0,48 ptos

### **VALORACIÓN GLOBAL Y CONJUNTA RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:**

	LICITANTE	CRITERIO JUICIO DE VALOR	CRITERIO INVERSIÓN	CRITERIO ABASTECIMIENTO	CRITERIO ALCANTARILLADO	CRITERIO DEPURACIÓN	TOTAL
1	AQUONA	33,25	50	5	5	5	<b>98,25</b>
2	GLOBAL OMNIUM	26,05	50	1,11	1,48	0,48	79,12
3	AQLARA	21,1	50	2,13	2,22	1,96	77,41
4	AQUALIA	26,55	50	0,19	0,19	0,24	77,17
5	SOCAMEX	20,55	50	0,31	0,31	0,99	72,16
6	GESTAGUA	18,6	46,5	2,22	2,59	1,9	71,81
7	SACYR	19,5	50	0,8	0,74	0,48	71,52

### **PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR + CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE):**

	<b>LICITANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	AQUONA	<b>98,25</b>
2	GLOBAL OMNIUM	<b>79,12</b>
3	AQLARA	<b>77,41</b>
4	AQUALIA	<b>77,17</b>
5	SOCAMEX	<b>72,16</b>
6	SACYR	<b>71,81</b>
7	GESTAGUA	<b>71,52</b>

**TERCERO.-** Que una vez aceptada por el órgano de contratación esta propuesta, se requiera al licitador que ha quedado en primer lugar la presentación de la documentación indicada en la Cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Siendo las 12 horas y quince minutos se ausenta de la sesión el Sr. Interventor.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

A las 12 horas y dieciséis minutos se incorpora a la sesión del Sr. Lozano.

### **4. MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 97.3 del ROF.**

El Sr. Alcalde indica que hay cuatro mociones presentadas en registro de entrada. Dice que ya les he explicado a los señores portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista que las mociones que han presentado no van en la parte resolutive, no es competente por el contenido y, por tanto, no se tiene que someter a votación. Esas cuatro mociones sí que irían en el apartado 8 de actividad de control mociones de control donde se les dará la palabra para que expongan su sus mociones, sus argumentos y su propuesta.

### **B) ACTIVIDADES DE CONTROL**

### **5. DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DESDE LA CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía que comprenden desde el 9 de octubre de 2023 a 21 de diciembre de 2023.

La Sra. Iglesias dice que se sigue haciendo exactamente lo mismo que se venía haciendo con las contrataciones, hay una falta absoluta de transparencia y de publicidad. Respecto al personal eventual que se contrata para distintas distintos puestos, se han aprobado unas bases de contratación el 14 de diciembre cuando el proceso de selección es el 15 de diciembre. Esto pasa en varios procesos selectivos. Qué tipo de de petición van a hacer al ECYL cuando hacen las bases hoy y mañana tienen que estar los candidatos. No hay ninguna convocatoria pública. Si lo hacen para cubrirse las espaldas, muy mal hecho está porque es absolutamente absurdo lo que están haciendo. Dicen que es urgente contratar a determinadas personas y que no se ha podido hacer bien por problemas en Intervención o Secretaría pero ya hace tiempo que esas plazas están cubiertas y están funcionando.

El Sr. Alcalde contesta que no puede darle la razón porque sí que se hizo un llamamiento al ECYL de determinados puestos eventuales por necesidades del Ayuntamiento, se hizo con bastante antelación, de hecho, la demora que por parte del ECYL para mandarnos candidatos suele ser de 10 días, otra cosa es que esas bases a las que usted hace referencia se aprobaron únicamente para tener en cuenta unos criterios de los procesos selectivos, el llamamiento al ECYL no es una pauta única y exclusivamente de los Ayuntamientos. Todos los Ayuntamientos hasta la Diputación Provincial lo hacen en función de determinadas necesidades que son de puestos laborales temporales. Todos los Ayuntamientos, la propia Junta de Castilla y León a través de los planes activos de empleo manda unas bases con unos requisitos de desempleados de larga duración y un largo etcétera, los mismos mecanismos que utilizamos los Ayuntamientos para esa convocatoria. Desde el último Pleno, el único proceso selectivo que ha habido de varias contrataciones, efectivamente fueron el día 15 de de diciembre pero el llamamiento se hizo con mucha anterioridad, estoy hablando de 10 días, si no me equivoco o más, el 28 de noviembre.

El asunto de publicidad es algo, yo entiendo los criterios del Sr. Interventor, que quiere poner objeciones y los pone con un buen criterio, no digo que no, algunos Ayuntamientos entienden que la publicidad está debidamente justificada desde el momento que se lanza la oferta de empleo público al ECYL. Lo hacemos todos los Ayuntamientos y todas las Administraciones Públicas cuando es algo de urgencia, de necesidad y simplemente es







## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

una necesidad perentoria de 3 meses como marca actualmente la reforma laboral y es lo que hemos hecho. Todas las contrataciones que hemos hecho, que han sido con fecha de día 26 en base a ese proceso selectivo vienen escrupulosamente primero, candidatos mandados por el ECYL en base a nuestra solicitud y segundo, determinados en base a esos candidatos por un tribunal exclusivamente como marca la ley, de funcionarios que han determinado qué puntuación tenían cada uno de los candidatos que se han presentado, que no todos se presenta, exclusivamente por eso no puedo darla la razón porque nosotros más transparente no hemos podido ser en estas contrataciones.

La Sra. Iglesias dice que se pidieron candidatos al ECYL sin tener hechas las bases de contratación y que hay algo poco transparente. Por otra parte, lo ECYL sí es facultativo, lo que no es facultativo es hacer la convocatoria pública y que las bases de los puestos las conozca todo el mundo a través del tablón de anuncios, a través de la publicidad que se haga, dice que porqué no hacen la publicidad que han hecho con la Policía en el Facebook, que es una cosa que todo el mundo ve. Eso es el proceso abierto y al que todo el mundo tiene acceso. Que ustedes se dirijan al ECYL pidiendo candidatos con no sé qué requisitos que todavía no se han aprobado, parece una absoluta falta de transparencia y por supuesto, que es lo verdaderamente obligatorio.

El Sr. Alcalde contesta a la Sra. Iglesias diciendo que está confundiendo el proceso selectivo por turno libre de dos policías locales, que nada tiene que ver con este asunto que estamos tratando hoy. Está hablando de la publicidad cuando no hay posibilidad de publicidad cuando realmente se hace una solicitud en determinados términos. La próxima vez lo publiquemos en tablón de anuncios. Se ha hecho una solicitud al Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla León, es decir, de determinados puestos y con un número determinado de necesidades. Está argumentando falta de transparencia cuando en los propios tribunales los funcionarios tienen escrupulosamente determinadas pautas a la hora de baremar en cada uno de los procesos selectivos y en los que intervienen única y exclusivamente funcionarios de carrera, con lo cual no ponga en evidencia al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento cuando nosotros no intervenimos en ese proceso de valoración de los candidatos.

Si hacemos una publicación de esas plazas que en este caso van a ser escasamente tres meses, tardaríamos muchísimo más de esos propios tres meses que vamos a contratar para hacer una selección, cuando realmente a través del Servicio Público de Empleo estamos garantizando que las personas que se van a contratar son desempleados, de otra forma estaríamos dando pie porque si no sería discriminatorio, a abrir a todas las personas que puedan optar a esa plaza a puestos de 6 meses.

No vengán acusando de algo que ustedes mismos han hecho. El Partido Socialista hacía las solicitudes al Servicio Público de Empleo cuando estaba gobernando.

La Sra. Iglesias dice que el problema es que primero se remita la solicitud al ECYL y luego se redacten las bases de convocatoria, un día antes del proceso de selección.

El Sr. Alcalde responde que se tendrá en cuenta.

El Sr. Rivas dice que su grupo suscribe los argumentos del Sr. Interventor que en su informe de fiscalización de gastos se muestra disconforme en relación con las facturas propuestas para su pago por Resolución de Alcaldía de los banzos simbólicos y se refiere a las Parroquias y el Santuario de San Pedro porque se incumple con lo dispuesto en el artículo 2.2 f) del Real Decreto 1619/2012 que establece la obligatoriedad de expedir factura siempre que la destinataria de los servicios sea una Administración Pública, no procede reconocer ninguna obligación puesto que ningún servicio se ha prestado, se trata de una donación que se hace a dichas parroquias que entiende que está vedada a





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

una Administración Pública por no haber una contraprestación a dicha entrega de efectivo. Creemos que debería haber otros procedimientos que no arrojen la impresión de que se trata de donaciones encubiertas, tal como el Sr. Interventor señala, están vedadas a una Administración Pública por no haber una contraprestación a dicha entrega de efectivo, entre otras cosas porque nosotros entendemos que la obligada neutralidad del Ayuntamiento de la cual ustedes hacen publicidad en otras ocasiones, pues la obligada neutralidad del Ayuntamiento también en materia de creencias religiosas que impone la Constitución, choca directamente con el gesto de esa compra simbólica de los banzos que más bien parece señalar la confesionalidad de este Ayuntamiento.

Por otro lado, hemos echado en falta también que uno de esos Decretos no se entregara la documentación que hemos solicitado en su debido momento concretamente, el 9 de octubre de los contratos de siete profesores de la Escuela de Música que llevan la fecha del 1 de septiembre de 2023 por un periodo de 180 día prorrogables en 90 días y también estamos esperando el contrato suscrito con la empresa Tauroemoción solicitado el 17 de Julio, en lugar de ese contrato se me entregó una información pero una información muy parca sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno de conceder la subvención a la empresa pero no el contrato que se solicitaba.

El Sr. Alcalde responde que sí es verdad y entiende que el Sr. Interventor haga un reparo en este caso a esta cesión económica a la Parroquia por los banzos, tanto de San Pedro, como de la Virgen del Pilar, como en el resto de celebraciones en los Anejos, es algo que viene tradicionalmente haciendo el Ayuntamiento en este mandato, en el anterior y también cuando gobernaba Izquierda Unida con el Partido Socialista en los mismos términos y es algo que nosotros vamos a seguir haciendo porque entiendo que el Partido Socialista en este caso no se ha pronunciado, tampoco estará en contra y si lo está pues debiera pronunciarse en ese sentido porque entendemos que esas donaciones que no hay una justificación en formato papel de factura tampoco las habido cuando el Ayuntamiento San Pedro ha hecho donaciones de este índole también a Caritas en este caso con pandemia con las necesidades que ha habido de productos de primera necesidad para familias y Cruz Roja y a otras organizaciones en los mismos términos, no solamente en este caso a la Parroquia exclusivamente de Arenas de San Pedro y a los Hermanos Franciscanos del Santuario de San Pedro.

El Sr. Rivas dice que hubiera dicho exactamente los mismos argumentos en cualquier mandato que usted me señale gobierne quien gobierne el respeto a la legalidad ha de ser escrupuloso yo no me estoy pronunciando en contra de la donación en sí, le estoy diciendo que tal como se produce, más bien parece una donación encubierta, el hecho de que este Ayuntamiento apoye a la confesión religiosa católica como a cualquier otra que pudiera necesitar algún tipo de apoyo yo estoy dispuesto a entenderlo según las circunstancias concretas, lo que entiendo en este caso es que el Sr. Interventor señala lo que dice la ley que ha de ser respetada y eso es lo que yo suscribo.

El Sr. Alcalde dice que en cuanto al resto, vuelvo a repetir que su grupo político unas veces se pronuncia de una manera, otras veces de otra, en función de quién tenga sentado en esta bancada como concejal, unos años dicen una cosa, otros años dicen otra, es un criterio que en este caso usted se está pronunciando como concejal del Ayuntamiento.

En cuanto a Tauroemoción, le hicimos llegar toda la documentación que solicitaba, no hay contrato porque es una subvención nominativa que no precisa de una contratación, sí que hay una memoria descriptiva y ellos tienen que justificar todos los gastos en base a esa memoria descriptiva como ustedes tenían todos los festejos que se celebran durante todo el año y la aportación que hace el Ayuntamiento a todos esos festejos taurinos, el coste de todos esos festejos taurinos que viene en la memoria descriptiva que les facilitamos estaba por 350.000 euros y la aportación de este Ayuntamiento fue bastante





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

inferior en acto que entendemos que es cultural y que genera actividad económica de Arenas de San Pedro pero la aportación y la documentación que está cargado en el expediente y que ustedes entiendo que tienen acceso se lo hemos facilitado en formato papel y ahí tienen toda la documentación que está incluida en el expediente. No precisa de ningún contrato.

El Sr. Rivas dice que no ha recibido esa memoria descriptiva, solo ha recibido el acuerdo de concesión de la subvención, no ha recibido ningún detalle respecto a las condiciones en las que se indica los detalles de los compromisos que adquiere la empresa de Tauroemoción y cómo ha cumplido esos compromisos punto por punto.

El Sr. Alcalde responde que se la van a hacer llegar igual que lo hicimos con el Grupo Socialista donde le dimos toda esa información a la que estoy haciendo referencia y se la haremos hacer llegar con toda la memoria descriptiva de todos los eventos, los costos, el compromiso y el cumplimiento de la empresa Tauroemoción en todos los términos a la hora de justificar todos los eventos realizados.

Los contratos se los haremos llegar cuando tengamos oportunidad.

El Sr. Lozano dice que el Sr. Alcalde ha hecho mención al Partido Socialista presuponiendo lo que el Partido Socialista podría o no podría pensar. El Partido Socialista está siempre por la legalidad de cualquier acto de este Ayuntamiento en cualquiera de sus términos, el Partido Socialista está completamente seguro de que para evitar esos reparos de Intervención existen figuras legales que le puedan hacer llegar sin ningún problema el dinero a las parroquias o a cualquier entidad que verdaderamente se lo merezca y haga un servicio en favor de la comunidad y de todos los vecinos de Arenas.

El Sr. Alcalde dice que a partir del presupuesto general del Ayuntamiento para 2024 serán esas donaciones a las que hace referencia el Sr. Rivas se transformaran en subvenciones nominativas tanto a la Parroquia de Arenas de San Pedro Alcántara y únicamente esa subvención nominativa en forma y en cuantía que supone tradicionalmente la aportación del Ayuntamiento a los banzos y que justifiquen en factura esa cantidad, pero esos reparos no son suspensivos lo cual el Alcalde tiene la capacidad de levantar.

### **6. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE**

Se da cuentas de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local que se han celebrado desde el día 10 de octubre de 2023 hasta el 1 de diciembre de 2023.

### **7. INFORMES DE PRESIDENCIA**

El Sr. Alcalde dice que hemos recibido la sentencia con respecto a la apelación de Maderas García Jara con respecto al polígono Industrial en cuanto a la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. En primera instancia el juzgado nos dio la razón hubo un recurso en este caso de apelación al TSJ de Burgos y el TSJ de Burgos se ha pronunciado en los mismos términos en cuanto a desestimar el recurso de apelación de Maribel Jara Carvajal y la mercantil García Jara en cuanto a que confirma la resolución. El único paso siguiente para tanto la mercantil como para Maribel sería ir a recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Mantenemos el compromiso tanto con Maderas García Jara como con Maribel y si finalmente no presentan recurso de casación llegar a un entendimiento en forma de convenio urbanístico en los mismos términos que lo que veníamos expresando pero siguiendo todos los pasos y dando participación a toda la Corporación Municipal.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Estamos abiertamente a negociar nuevamente con ellos si no van al recurso de casación y seguir avanzando y en positivo.

Con los procesos de estabilización en los que estamos inmersos en la parte de funcionarios interinos, de los siete que estaban en proceso de estabilización, seis ya son funcionarios de carrera y de la parte laboral ya se ha celebrado un proceso de estabilización de Administrativo que también ya estabilizada la plaza como personal laboral fijo, de los Auxiliares Administrativos se ha celebrado hoy mismo el tribunal. El único que queda de funcionario en este caso por interinidad es la plaza de aparejador que ya está constituido el tribunal, solamente falta concretar la fecha para hacer la valoración porque es fase de concurso, solamente hay una persona presentada a ese proceso de estabilización que es el propio funcionario interino.

La Sra. Martín-Blas

### Concejalía de Servicios Sociales

El pasado 25 de diciembre se celebraba el día contra la violencia de género, el día 24 hicimos en el Salón de Plenos un acto muy interesante llevado a cabo por Coral Herrera gracias a la intervención de la Diputación Provincial sobre la revolución amorosa la forma de quererse son posibles será la charla, a ella acudieron compañeros de la Corporación Municipal y una representación de los adolescentes de nuestros centros escolares que desde la concejalía que desde hace unos años siempre trato de hacer ese día un vínculo especial con los adolescentes puesto que para eliminar esta lacra social es imprescindible el tema de la educación de nuestros jóvenes para que aprendan que una forma de querer diferente es posible. En cuanto al día de la discapacidad que se celebró el pasado 3 de diciembre, desde la concejalía los usuarios del centro ocupacional hemos realizado varias actividades y continuaremos fuera, ya del mes de diciembre haciéndolas para presentar y hacer ver y conocer a nuestra sociedad el trabajo que se hace desde nuestro Centro Ocupacional y desde el Centro Especial de Empleo que está vinculado con el propio Centro Ocupacional y con la Asociación Aredis que es quien lo gestiona, se han hecho actividades con diferentes centros escolares también de nuestra localidad presentando a los propios usuarios, su forma de vivir, su forma de ver la vida, sus dificultades vinculadas a la discapacidad y su gran trabajo, la gran función que hacen tanto desde el Centro Ocupacional como desde la Asociación Aredis para hacerle la vida más fácil y para que sobre todo la gente más joven vea el problema de discapacidad desde un punto de vista cercano y sepan que hay una manera diferente. También de ayudarles que forman parte de la misma sociedad y que son capaces de hacer muchas más cosas de las que nos pensamos, por lo tanto, el acercar la discapacidad a nuestra sociedad es una de las formas que tenemos nosotros desde la concejalía que mejor podemos ayudar a estas personas.

En cuanto al Centro Ocupacional, ya hemos hablado varias veces en este Salón de Plenos del problema que hay en el edificio que habitualmente utilizan los usuarios y estamos pendientes de unas obras que empezarán en principio en el mes de enero, espero que no lleguemos al Pleno de febrero y no hayan empezado todavía. Espero que en Pleno ordinario de febrero estén terminadas puesto que hemos estado hablando con la empresa y han confirmado que el tiempo que van a durar no es demasiado.

### Concejalía de Turismo

Informarles que el pasado 25 de noviembre se realizó una de las actividades de “Cuatro Estaciones Bajo las Estrellas”, que es uno de nuestros proyectos principales que estamos llevando a cabo este año desde la Concejalía de Turismo. Lo estamos desarrollando en la primera actividad que fue el itinerario estelar pues contamos con una participación de unas 80 personas, se desbordó la participación, se duplicaron el número de asistentes





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

casi a 160 contabilizados y estamos muy contentos tanto por parte de la organización municipal como de la empresa que nos ayuda a realizar el itinerario y a desarrollar el programa. Creemos que es un programa que merece la pena apostar por él que va a traer cosas buenas a nuestro municipio que es lo que pretendemos desde el Ayuntamiento apoyar actividades que traigan turismo y gente a nuestra localidad, que nos conozcan de una forma diferente. La primera actividad tuvo un éxito que ratifica que realmente estamos en el camino.

Informarles también de que desde hace unas semanas terminaba el plazo para una subvención que solicitaban desde la Junta de Castilla León para financiar proyectos de interés turístico regional e informarles de que desde el Ayuntamiento se ha solicitado esa subvención y se han incluido tanto el proyecto Cuatro Estaciones con las cuatro actividades, como una App para el teléfono móvil, que era otra de las posibilidades que daba la subvención y que está a punto de terminar, la están desarrollando, en cuanto lo tengamos haremos una presentación oficial para que la conozcáis y veáis que es una aplicación que incluye tanto el área municipal como servicios municipales de urbanismo u otros servicios, el área de turismo también. Concretamente en el área de turismo, una serie de servicios nuevos diferentes dinámicos y tecnológicos.

### Concejalía de Comercio

Estamos ahora en plena campaña de Navidad. Ha sido la campaña más exitosa de las que ya venimos organizando desde hace unos cuantos años. El Ayuntamiento junto con los comercios de nuestra localidad ha organizado la campaña de “Compra en tu pueblo” para que las compras navideñas que es uno de los periodos de mayor gasto que se hagan en los comercios de nuestro pueblo porque al final ganamos todos. Este año a la campaña se han sumado 130 comercios y empresas, es el año que más comercios empresas se han sumado. Desde aquí quiero agradecer también al esfuerzo que ellos hacen y la colaboración que siempre tienen. También es el año que más premios se van a dar, 6.000 euros en premios.

La Sra. Miranda:

### Concejalía de Educación

Están intentando seguir dando impulso a la biblioteca, los últimos viernes de mes para fomentar la lectura en los más pequeñitos habrá siempre un cuentacuentos, este mes de diciembre no porque ya se va a hacer en el Mercado de Abastos pero a partir del año que viene todos los últimos viernes de mes estaremos en la biblioteca con cuentacuentos. Se han hecho unos cursos con bastante participación, han sido muy positivos. Por la tarde fue el que más numeroso ha sido y es de hacer carteles digitales con aproximadamente unos 12 personas y por la mañana fue menos numeroso, eran entre tres y cuatro personas porque el horario de la mañana es más costoso y era sobre el DNI y el Certificado Digital pero en vista de la acogida que ha tenido intentaremos traer más y preguntamos a los usuarios a ver cuál es el que más les interesa y más les gusta para poder hacer llegar todos estos cursos digitales a Arenas de San Pedro y a todos los usuarios de la zona.

Por otro lado también hemos estado con el concurso de postales, este año se ha superado las expectativas, ha habido muchísimas postales, más de 450 que nos ha costado ubicarlas en el mercado de abastos y finalmente ya ha salido publicado los ganadores que se les dio el premio el otro día que han sido Víctor García González el primer premio, María García LLebrés, el segundo y Nora Blázquez Lamonedá el tercer premio.

El día 21 se hizo la carrera de San Silvestre junto con las campanadas con los centros escolares. Es verdad que en un principio las campanadas las organizaba el Ayuntamiento





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

y la carrera la quería organizar el AMPA del Zorrilla Monroy. Ese mismo día hablamos con el AMPA del Zorrilla y del Colegio Divina Pastora y estaban encantados de hacerlo conjuntamente. Se habló con los directores y al final se decidió hacerlo conjuntamente. El Ayuntamiento organizó todo conjuntamente con los directores y los AMPAS para que saliera la carrera y después las campanadas. Todos los que asistieron estaban muy contentos de que se pudiera hacer la primera carrera conjunta de los centros escolares y nosotros desde el Ayuntamiento también así lo sentimos.

Estamos visitando ya hace tiempo con el arquitecto los centros que nos corresponden, el de Ramacastañas y los del colegio y la escuela infantil viendo las necesidades que tienen y ya habíamos visto según nos ha dicho el Director de Ramacastañas, vamos a ver si podemos cubrirlas las más urgentes. Estábamos viendo como presupuestar todas las cosas que son las que entienden el Director que son necesarias. En el Zorrilla Monroy es más urgente el baño que tiene unas humedades y además queríamos cambiar el baño Esa es la primera que vamos a acometer en cuanto podamos y en el resto ir viendo todas las que podamos hacer y acogiéndonos a las subvenciones.

La Sra. Coria:

### Concejalía de la Escuela y la Banda de Música

Agradece a los profesores y al Director de la Banda por los conciertos de de Navidad que nos han brindado y el concierto de Santa Cecilia que ha sido magnífico y espectacular. Invita al público, que si no han tenido la oportunidad de escucharlos lo hagan el próximo sábado día 30 en Hontanares y Ramacastañas que podemos escuchar al coro.

### Concejalía de Juventud

Este año el Ayuntamiento organiza el campus de Navidad, el cual ha tenido un éxito bastante grande, ha habido 55 niños que se han apuntado a diferentes campus, tanto en manualidades como el de infantil como el de deportes, la idea que tiene el Ayuntamiento siempre es intentar conciliar la vida laboral con la vida familiar.

Las actividades próximas como Juvelandia ya son muchas las ediciones con un éxito brutal. Contaremos con 15 puestos en concreto que tendrán la oportunidad de disfrutar el 2 y el 3 de enero de 12.00 h a 14.00h y de 17.00 h a 20.00h.

También podrán disfrutar del Ninja Warrior el próximo día 1 de enero en el CIFP de Las Ferrerías.

También se ha hecho por primera vez el concurso de dulces infantil, que era nuestra primera edición que tuvo bastante éxito los niños estuvieron muy contentos. El premio no iba a ser el cheque o dinero que pudiesen gastar en comercios locales sino que fue material de cocina. En total con el de adultos ya la tercera edición y de niños fueron 21 postres Así que esperamos poder seguir haciéndolo cada año.

### Concejalía de Personal

El Ayuntamiento solicitó dos subvenciones la Quintel y la Mayel. Ya están concedidas. Tenemos a los trabajadores trabajando desde el día 26. La subvención de Quintel son dos personas que serán dos conserjes de seis meses cada uno y la de Mayel que es un año para un oficial de la construcción. Aparte de eso se han contratado otras 10 personas más que forman parte de nuestro equipo de trabajo durante los próximos 89 días.

El Sr. Tarancón





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

### Concejalía de Deportes

Informa que se va a proceder a la reparación de la cubierta del polideportivo municipal Jesús Navarro porque de todos es sabido que es de prioridad. El día 11 de noviembre se procedió a observación de la cubierta por parte de la empresa Solplás que es la empresa que va a ejecutar la obra, se procedió a sacar unas fotografías y vídeos para ver los puntos más debilitados de la cubierta y el día 18 ya nos hicieron llegar un presupuesto. Esta empresa es de Talavera de la Reina por un importe de 4.450 euros más IVA. Hemos estado en contacto con ellos y creemos que por necesidad se tiene que hacer con urgencia y seguramente que las obras se lleven a cabo después de Navidades porque ahora está en periodo de vacaciones. Hay que buscar una fecha en la que las temperaturas sean un poquito mejor para que los materiales que van a emplear en la reparación de la cubierta sean más efectivos. No podemos concretar exactamente la fecha en la que se va a realizar pero lo más inminente posible que febrero y marzo son meses de agua y podíamos tener la cubierta reparada.

Se va a proceder también a la reparación de todo el sistema de calefacción puesto que tenemos una serie de aparatos que no está funcionando en este momento. Así tener el polideportivo Jesús Navarro en pleno rendimiento ya que se está dando un uso bastante grande este año con la escuela deportiva de fútbol sala y demás eventos que se realizan en el pabellón.

Por otro lado se ha procedido también a la instalación de las canastas antivandálicas en el pabellón de La Parra y después de las Navidades también se procederá a pintar y remodelar un poco la pista puesto que es una pista que se le está dando bastante uso.

Estamos trabajando ya en las futuras pruebas deportivas que se van a realizar en el 2024, tenemos un planing de pruebas que va a ser bastante extenso en todas las modalidades y de momento tenemos cerrado la primera prueba que se va a celebrar el 18 de febrero, que va a ser un Open de Castilla León de bicicleta de montaña en el Paraje del Berrocal.

El Sr. Pérez

### Concejalía de Medio Ambiente

Informa que siguen con la poda tanto en Arenas como en los Anejos. Los parques infantiles, ha habido un problema con la empresa y se va a retrasar un poco. Y han empezado con el parque de la Avellaneda.

En la pared derecha del cementerio según se entra se ha saneado toda para intentar quitar humedades. Se van a arreglar todos los tejados del cementerio, se han empezado ya a quitar goteras y a poner tejas nuevas. Se van a arreglar también todas las grietas que haya se van a sanear las paredes y también se va a pintar.

El Sr. Alcalde hace una reflexión con respecto a una publicación que hizo el Grupo Socialista dado que el día 22 de diciembre se celebró la comida tradicional del Ayuntamiento, en este caso pedir culpas si nosotros no fuimos lo suficientemente claros a la hora de invitarles. Ustedes son Corporación Municipal, por lo tanto, son parte del Ayuntamiento y están invitados siempre. Si es verdad que en la Junta de Portavoces la Sra. Martín-Blas admitió que estaba la cesta disponible y que se la podían llevar y que el día 22 de diciembre era la comida, igual no fuimos lo suficientemente claros como para que se dieran por enterados y por invitados, pido disculpas. Lo dábamos por hecho que tenían conocimiento de esa invitación y públicamente les pido disculpas.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

El Sr. Mateos

### Concejalía de Urbanismo.

Las calles que en otros en Plenos anteriores hemos comentado que se habían licitado, se han terminado ya de hormigonar, la calle del Horno de La Parra, también en Hontanares la calle Real, han quedado las dos bastante bien eran muy necesario su arreglo, en Ramacastañas también se ha terminado por parte de los empleados municipales la obra que se estaba haciendo en los vestuarios del campo de fútbol que también era muy necesario y luego aquí en Arenas pues tenemos otro equipo de trabajo de empleados municipales arreglando aceras diversas por ejemplo, esta última semana se ha cometido arreglo en las aceras de la calle de la Plaza de la Cruz Verde, la calle Fresno ahora también con la calle el Pino. En cuanto a futuras obras importantes destacar la de la calle Santísima Trinidad se ha hablado también en varios plenos del arreglo de esta calle, todos somos conocedores de que esa calle se encuentra mal estado y decíamos que no se podía llevar a cabo de forma inmediata la obra puesto que parte de las mejoras en la licitación de la gestión pública del agua se tenía que llevar a cabo el cambio de saneamiento al abastecimiento pero como es urgente por el mal estado de la calle y además es una vía alternativa a la Triste Condesa cuando la misma está cortada por motivo cabezudos, una procesión, un toro de fuego o cualquier acto efectivo urge su arreglo, por tanto, al final se ha conseguido adjudicar a través del Fondo de Cohesión. Ya está adjudicada la obra, por un lado, del cambio de saneamiento, de abastecimiento, de diferenciación de pluviales y por otro lado la pavimentación de la calle. Por la cantidad de la subvención del Fondo de Cohesión son 86.000 euros aproximadamente, no se ha podido adjudicar la totalidad de la calle pero como estamos a finales de diciembre y ahora empieza enero con presupuesto prorrogado, la idea es que con un contrato menor se adjudique la otra parte de la calle para cuando se empiece la obra lógicamente se haga de forma conjunta y completa. Lo que sí que está completa es la pavimentación de toda la calle, se va a hacer una plataforma única con centro en asfalto impreso con decoración tanto en acera como en la pavimentación rodada y luego el saneamiento en un poco más de la mitad, casi un 60% de lo que está adjudicado, para que en las próximas semanas se adjudique el 100% y se pueda acometer esta obra cuanto antes.

También se han acometido arreglos sencillos de la cubierta del Castillo porque como saben, dijimos que con los presupuestos de 2024 se haría un proyecto para impermeabilizar completamente esa cubierta. Donde había más puntos de la gotera se ha trastejado por los empleados municipales.

En el cementerio se están llevando a cabo bastantes trabajos como ha comentado el Sr. Pérez y también desde la Concejalía de Urbanismo se está haciendo en estos momentos la construcción de treinta y dos nichos, algunos columbarios conjuntamente entre la inversión de Medio Ambiente y la de Urbanismo, son cerca de 40.000 euros lo que se está invirtiendo ahora mismo en arreglo de cementerio y ampliación de nichos que también eran necesarios.

### Concejalía de Cultura

En el mes de diciembre saben que estamos en un mes festivo, un mes navideño y que junto con la Concejalía de Educación y de Juventud y Escuela y Banda de Música, Deportes y Fiestas se ha organizado una extensa programación navideña. Empezamos con un encendido de la Navidad e inauguración en el Mercado de Abastos de la exposición navideña del Sueño de Navidad, este año llevamos prácticamente 5.000 personas que han visitado el Mercado de Abastos, con lo que queda todavía quedan grandes fechas de Navidad por delante. Es un éxito que comenzamos el año pasado y







## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

este año hemos repetido con una exposición que centra el Belén municipal acompañado de Playmóvil y cierta decoración, todo enfocado a los Reyes Magos.

Destaco las presentaciones de libros que desde la Concejalía de Cultura se han llevado a cabo en este mes, por un lado de Sonsoles Sánchez Reyes “El Alma en los Viajes” y el de José David de la Fuente, su último libro, “El Resplandor del Olvido” que le presentó durante el puente de la Inmaculada en el centro cultural con una grandísima acogida, al cual también agradecemos su labor de investigación y de difusión de la historia de nuestra ciudad.

Destacar también como todos los años la exposición de Belenes del Santuario, este año enfocada al primer Belén hace 800 años desde que San Francisco puso el primer Belén. Felicitar a la Comunidad Franciscana por esta exitosa exposición que también participan en ella los centros educativos de Arenas y alguno de Talavera de la Reina. Estuvo acompañada de un excelente concierto de la coral Voces de Gredos.

Este año llevamos el coro de la Escuela de Música desde la Concejalía de Cultura y de Escuela de Música a los distintos Anejos de La Parra, Ramacastañas y Hontanares que fue de gran éxito en las tres pedanías. También se suma La Ronda Parreña de La Parra que también está empezando, lleva funcionando muchos años en La Parra pero quiere también darse difusión, darse a conocer por el resto de nuestro municipio.

Ya estamos trabajando en el calendario de Cultura del año, no está nuestro compañero de Fiestas por motivos médicos pero desde la Concejalía de Fiestas, la Alcaldía y el Equipo Gobierno en conjunto y la Concejalía de Cultura presentamos la semana pasada un gran cartel taurino, nuevamente el próximo domingo de Ramos, 24 de marzo volvemos a apostar por los toros en Arenas de San Pedro, ha sido sin duda el evento del año 2023 más numeroso, pues las corridas de toros, sin lugar a dudas y está comprobado que con un buen cartel hay público, nuestra plaza tiene 5.400 localidades y prácticamente se ha llenado en alguna de las ocasiones. Esta vez con el cartel que hay de Roca Rey, Emilio de Justo y Juan Ortega estoy seguro que prácticamente se va volverá a llenar y sin duda aparte de apoyar la tauromaquia desde este Equipo de Gobierno es apoyo también a la economía local porque son los días del año que más gente, más turismo, más gasto y más movimiento económico hay en Arenas de San Pedro.

Comentar la IV Edición de los premios Siempre Incendiada y Siempre fiel. El Sr. Lozano comentaba que en la última Comisión de Cultura efectivamente tratamos de llevarlo a este Pleno del día 27 de diciembre para hacer público los premios. Ciertamente que en esa Comisión de Cultura igual que veníamos haciendo los años anteriores pensábamos todos que se iba a traer a Pleno como un punto del orden del día y pasarlo a votación pero por asesoramiento jurídico de Secretaría, no hay que someterlo a votación, simplemente dar conocimiento de lo que ya hemos aprobado entre todos en la Comisión de Cultura. Agradezco a todos los compañeros que están en esa comisión y de todos los partidos políticos todas las propuestas que se ponen encima de la mesa, lógicamente y por suerte en Arenas de San Pedro tenemos grandes vecinos, grandes Asociaciones, grandes Instituciones mercedoras del premio “Siempre Incendiada Siempre Fiel” y es imposible premiar a todos pero a lo largo de los años desde estos cuatro que llevamos, desde la Corporación Municipal dar ese reconocimiento merecido a todas las personas a título individual y colectivo que lo merecen y en esta Comisión de cultura anterior pues se trajeron varias propuestas por parte de distintos partidos políticos y al final el acuerdo mayoritario al que se llegó es el siguiente, este año son ocho premiados, como siempre se entregarán el día 25 de febrero en el Centro Cultural Josefina Carabias y los seleccionados han sido:





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

- Con el título Siempre Incendiada y Siempre Fiel a la trayectoria la Hermandad del Cristo de Medinaceli en reconocimiento a su labor religiosa y cultural siendo imprescindible para engrandecer la Semana Santa de nuestra ciudad durante estos 20 años desde su refundación y 70 desde su origen con cerca de 400 hermanos en la actualidad.

- Siempre Incendiada y Siempre Fiel de la Cultura a la Coral Voces de Gredos en reconocimiento a su larga trayectoria como coral llevando el nombre de nuestra ciudad por toda la geografía española y difundiendo así parte de nuestra cultura musical por todos estos años colaborando con eventos importantes de Arenas y deleitándonos con grandes conciertos.

- Siempre Incendiada y Siempre Fiel del Deporte a Jesús Martín Gómez por su exitosa carrera deportiva habiendo sido campeón de trial desde España en el año 2022 y el campeón regional en el 2024, 2006, 2007 y 2023 entre otros premios.

- Siempre Incendiada y Siempre Fiel de la Ciencia a Alejandro Lumbreras Calle, Doctor Astrofísico y joven promesa de nuestra ciudad por sus logros y descubrimiento de más de 450 nuevas galaxias.

- Siempre Incendiada y siempre Fiel al mérito empresarial a Hormigones Celetrans S.L por su excelente labor empresarial en Ramacastañas que comenzó hacia los años 50 de tradición familiar convirtiéndose en la actual Celetrans hace más de 30 años con una intachable trayectoria profesional en el mundo del hormigón y los áridos, centrado en la calidad y buen servicio con una media de casi 20 trabajadores.

- Siempre Incendiada y Siempre Fiel de la difusión comarcal a Tiétar Tve por su gran labor de difusión de la cultura del turismo y de las noticias en general de toda nuestra comarca pero muy especialmente de Arenas de San Pedro durante más de 20 años de trayectoria siendo el primer medio de comunicación local en redes sociales cubriendo eventos en directo.

- Siempre Incendiada y Siempre Fiel de la comunicación a Óscar Mijallo por su excelente labor como corresponsal de televisión española en Oriente Próximo desde hace más de 20 años siendo experto en comunicación en guerras como las de Ucrania, Siria, Israel, Irak y Afganistán.

- Siempre Incendiada y Siempre Fiel de labor social al Centro de Día de Personas Mayores de Arenas de San Pedro por su continuo y gran trabajo en favor de las personas mayores de nuestra ciudad con un objetivo social cultural terapéutico y de

El Sr. Rivas comenta sobre los premios “Siempre Incendiada y Siempre Fiel” que se tuvo un debate en la Comisión de Cultura donde expresaron sus y desacuerdos sobre las distintas propuestas, señala que su grupo como el grupo socialista expresaron su voluntad de que todas las propuestas de premios recibieran el apoyo unánime de los tres grupos presentes en el Ayuntamiento, cosa que no fue posible porque en algunos de ellos el Partido Popular no aceptó. Estos premios deberían de tener el apoyo unánime de los tres grupos y aprovecha para solicitar al Grupo Popular un esfuerzo mental para entender que hay un objetivo mayor que está por encima de los objetivos de cada grupo en determinadas ocasiones en las cuales en aras de conseguir esa unanimidad bien vale la pena hacer ese esfuerzo.

El Sr. Lozano dice que su grupo político siempre intenta luchar en la medida de lo posible por el consenso porque creen que es en todos los aspectos siempre positivo y en este aspecto en particular, que son premios que nacen desde el Ayuntamiento para las distintas asociaciones y personas que forman parte del tejido popular de nuestra ciudad





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

creemos que es fundamental ese consenso, en todas las ediciones ha habido discusiones, ha habido opciones que se han presentado desde los distintos grupos y siempre se ha llegado al acuerdo, el Sr. Mateos reconocerá que desde este grupo político siempre se ha luchado para llegar a ese acuerdo y al final entre unos y otros se ha llegado a un consenso mediante el diálogo, sí que es cierto que en esta ocasión ha habido una cierta cerrazón por parte Partido Popular porque sí que había alternativas. La Asociación que a nosotros nos parecía que, sin restarle ningún valor porque lo tiene, la Hermandad del Cristo Medinaceli, nuestra propuesta alternativa era principalmente porque esta Asociación tiene un carácter y una finalidad exclusivamente religiosa, al contrario que el resto de los premiados este año y de años anteriores, el hecho de ser de carácter religioso eso no implica que esta postura del Partido Socialista sea una postura anticlerical es una postura de puro sentido común si se tiene un marcado carácter religioso determinado y dirigido a una oración en concreto, no es un grupo, no es una Asociación que actúe de manera transversal como sí pasa en el resto de los premiados. Tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Partido Socialista hicimos varias propuestas que directamente fueron rechazadas y como no se votó en aquella comisión de manera individual cada premiado sino de manera conjunta a todos, pues con mucho pesar por parte de este grupo, votamos a favor pero con un voto particular referente a este.

Es una cuestión que trasciende la cuestión de las creencias porque al final las creencias es una cosa personal de cada uno y desde una institución además refrendado en la Constitución del 78, desde una institución se debe huir de los asuntos que no son transversales, que nos influyan a todos y sí hay que tener en cuenta a lo que nos une. Evidentemente las religiones no nos separan pero sí cada uno tiene su propio ámbito y esa es la razón que yo quería explicar en este Pleno, por lo demás damos la enhorabuena a todos los premiados incluido a la Hermandad del Cristo de Medinaceli por el premio. Y Esperamos que ese día sea una entrega de premios como siempre lo ha sido, sea entrañable festiva.

El Sr. Mateos manifiesta que no está de acuerdo con que el Partido Popular no está de acuerdo con el consenso, todo lo contrario. Esta es la IV Edición, hemos tenido tres anteriores hasta la fecha en la que hemos llegado a un consenso siempre, el único que no estuvo de acuerdo en uno de los premios que también obtuvo un voto particular de abstención creo recordar fue un compañero suyo en la legislatura pasada con un premiado, en particular fue el que no llegó al consenso, no los demás. El Partido Popular no ha rechazado ninguna propuesta, al contrario. Espero que se recoja en el acta de la comisión que dijimos que el Partido Popular está a favor de todas las propuestas que se pongan encima de la mesa, lógicamente, en esta ocasión son ocho los premiados no pueden ser dieciséis, hay muchas propuestas. Nosotros también trajimos más propuestas que no fueron definitivamente seleccionadas porque, como decía en el principio de la intervención, por suerte vivimos en una ciudad en la que hay mucha gente tanto a nivel individual como colectivo que destaca y es merecedor de ese premio entonces, todas las propuestas que se han presentado encima de la mesa el Partido Popular no se ha opuesto en contra de ninguna. En la última comisión nos comprometimos que fueran a Pleno, siempre hemos querido llegar al consenso. Se premia a la Hermandad del Cristo de Medinaceli por toda la labor que hace en la Semana Santa. La Semana Santa de Arenas ha cogido mucho auge en estos últimos años gracias a la Parroquia pero también a la Hermandad y la Semana Santa, no es solo religión que principalmente lo es pero también es cultura, turismo, música y todo eso ha sido potenciado gracias en gran parte a la Hermandad del Cristo de Medinaceli, a lo largo de los años segunda grandísima parte de nuestra población porque a la vista está, los eventos que hacen son secundados por muchas personas que creemos que son una gran parte de la sociedad la que apoya este tipo de instituciones o de asociaciones por llamarlo de alguna manera, entonces creemos que no por el hecho de ser religioso se tiene que excluir de un premio. Una institución, una asociación, una hermandad, un particular merece un premio si lo creemos así, qué





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

más da que sea religioso, que sea católico, que sea musulmán o que sea agnóstico es que no vamos a eso y no excluimos por el hecho de ser religiosa. Esa es nuestra propuesta, respetamos su opinión, pero al final llegamos al acuerdo y al entendimiento.

El Sr. Rivas dice que no quería entrar en el fondo de la cuestión discutiendo sobre ninguna de las propuestas por dos motivos, uno, porque anularía el sentido de esa misma discusión en la Comisión, que ya lo tuvimos, de modo que no me parece necesario repetirlo, no entro en sus argumentos para defender una propuesta en concreto y la segunda, porque también quería ser elegante y no menoscabar el prestigio de ninguno de los premiados, dicho esto, dice que quién está a favor del consenso y quién no, de hechos no con palabras o con voluntad y con intención está a favor del consenso, el que no solamente rechaza una propuesta sino que propone algo alternativo que sea susceptible de ser aprobado por la contraparte ese es el que está a favor del consenso y eso es lo que hicimos el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida no el Grupo Popular que mantuvo y sostuvo su única propuesta.

El Sr. Mateos dice que tampoco quería entrar en el fondo de la cuestión, ha entrado porque por lo que han sacado y habéis puntualizado concretamente a quién se refería, tendría que aclarar la postura del Partido Popular lógicamente. Dice que ellos también apuestan por el consenso porque no excluyen a nadie, el hecho de no excluir a nadie cualquier propuesta que se presente puede ser aceptada y los únicos que han estado en contra han sido ustedes en uno de estos años anteriores con una excepción particular.

### 7. MOCIONES DE CONTROL

El Sr. Alcaldes dice que ya les explicó a los Sres. Portavoces que las mociones presentadas no son competencia del Pleno al igual que también lo ha hecho en este caso con el dictamen que viene de la Comisión de Cultura en cuanto a los premios “Siempre Incendiada Siempre Fiel”, que no siendo competencia del Pleno no podíamos debatirlo en la parte Resolutiva y votarlo, por eso la intención de que venga en la parte de Actividad de Control, entonces les voy a pedir a los portavoces tanto de Izquierda Unida como Socialista que hagan una exposición de la moción. Hay exposición y tanto el público aquí asistente como el que nos está siguiendo tiene la oportunidad de conocer y entender.

El Sr. Rivas dice que sigue sin entender por qué las mociones que han sido presentadas en otros mandatos, usted que parece tener una cierta tendencia a repetir las cosas que se han hecho en otros mandatos, ahora no pueden ser votadas por una interpretación reglamentaria que no comparto pero que obviamente no voy a entrar a discutir eso, me limitaré a seguir las instrucciones que usted dicta.

Antes había anticipado el tema de los arreglos de las goteras en el polideportivo municipal, da lectura al texto que ha presentado:

*“Dentro del Polideportivo municipal se llevan a cabo muchas actividades deportivas de gran interés para la ciudadanía de Arenas de San Pedro. Sin embargo, las condiciones de conservación de las instalaciones dejan que desear. Continúan sin arreglarse las goteras que se producen cuando llueve, por lo que las prácticas deportivas se deben realizar entre cubos de plástico diseminados por el pabellón. Por todo ello proponemos la siguiente MOCIÓN:*

*1. Que se arreglen las goteras del tejado del Polideportivo con toda urgencia.*

El Sr. Rivas dice que celebra que haya quedado “chafada” esta moción por esa feliz coincidencia de que ustedes ya por fin hayan movilizado a las fuerzas necesarias para hacer estas reparaciones.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

### *2. Que se destine una partida presupuestaria al mantenimiento de dicho Polideportivo”*

Había quejas sobre la falta de agua caliente, sobre el estado de los baños...

El Sr. Lozano dice que están de acuerdo con esta moción y daríamos un voto positivo, un voto que no se va a producir. Al final nos volvemos un poco locos porque cambian las cosas en el tiempo, en el anterior Pleno sí que se votaron las mociones que se presentaron aunque no fueran de competencia del Pleno aunque sí competencia municipal, otras veces se votan las mociones presentadas en este mismo sentido incluso otras que trascienden lo municipal también se votan en otros Ayuntamientos, en otras instituciones, no voy a mencionar la Diputación porque para el Sr. Alcalde no se sienta aludido pero él también alude muchas veces a este tipo de mociones, con respecto a la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida nuestro grupo está totalmente de acuerdo y creo que puede ser una de las primeras veces en que como ya ellos lo traen hecho de casa se pudiera votar sería un voto unánime pero no se va a poder descubrir. Se alegran de que tomen las medidas oportunas para que no solamente se mejore la imagen que da nuestra ciudad sino que los riesgos que puedan tener nuestros jóvenes y los usuarios del polideportivo pueden correr en el polideportivo se corrijan, esperemos que esta vez arreglos sean definitivos porque hace no demasiados años que se arregló y han vuelto a aparecer otra vez las goteras, imagina que el argumento del Partido Popular irá en este mismo sentido, esta vez como no se vota simplemente estarán de acuerdo.

La Sra. Martín-Blas le dice al Sr. Rivas que no le sorprenda porque el mantenimiento de los edificios municipales es responsabilidad del Equipo de Gobierno de turno, por lo tanto, el mantenimiento del polideportivo como uno de los edificios principales que más uso se le da ha sido una preocupación de este Equipo de Gobierno desde el inicio de este mandato y por desgracia en mandatos anteriores también, hace ya ocho años que hicimos una inversión muy importante para corregir los desperfectos que tenía la cubierta del polideportivo, en torno a los 50.000 euros para hacer un arreglo total del tejado del polideportivo, creíamos que con eso se había solucionado pero es cierto que con el paso de los años en las juntas de los tornillos al dilatarse con las inclemencias del tiempo, tanto de fríos en invierno como de calores elevados en verano, entra el agua y se forman las goteras. Ha sido una preocupación constante hemos hecho arreglos puntuales año tras año para intentar solucionar ese problema. En nuestro pueblo afortunadamente llueve mucho, por tanto, hay épocas que son de especial interés que esté todo en orden en los tejados de los edificios municipales concretamente del polideportivo, este año con las lluvias del otoño volvió a pasar y entonces por parte del Concejal de Deportes tomó la decisión de hacer una inversión un poco más allá de arreglos puntuales, se puso el 11 de noviembre en contacto con esta empresa de Talavera para la impermeabilización de todo el tejado. Dice que entiende su moción puesto que hay una preocupación del pueblo en general el que se esté dando uso al polideportivo y que haya goteras pero, no es que esté fuera de lugar la moción presentada por Izquierda Unida, es una moción lógica, pero es verdad que el Equipo de Gobierno lleva más de un mes y medio trabajando en eso para buscar una solución que esta vez esperemos que sea definitiva. La empresa que lo va a hacer nos da una garantía de 10 años, por lo tanto, esperamos que la solución si no definitiva por lo menos sea para un medio plazo. El 11 de noviembre de este año nos pusimos en contacto con ellos y a finales del mes nos dan los primeros presupuestos, ha sido coincidencia que haya presentado la moción, le dice que supone que se alegrará también su grupo político de que realmente el problema esté solucionado porque es un problema que es obvio y que es para bien de todo el pueblo, por lo tanto, simplemente aclararles el tema de los tiempos, que tengan claro cuando se han producido los tiempos que no es una cosa que parezca que presentan la moción y me la “chafa”. Usted presentó la moción el día 21 de diciembre, no éramos conocedores de que la estaban preparando, es casualidad,





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

El Sr. Rivas dice que se alegra de que me hayan “chafado” la moción. Si ya los trabajadores han estado examinando la cubierta hace un mes ha sido una coincidencia del anuncio justo con la presentación de la moción pero en la moción no solamente se habla de la cubierta también se habla de las instalaciones en general, el polideportivo es una instalación muy importante por el uso que se hace, que es frecuente y de muchas personas y, por lo tanto, debe conservarse en las mejores condiciones posibles y además estar vigilante para que esas condiciones se mantengan y hay otras cosas que reparar como la calefacción y demás y lo que nosotros abogamos es porque al menos haya siempre un espacio en el presupuestario pendiente de la posibilidad de que haya que reparar algo porque se está utilizando continuamente.

EL Sr. Lozano dice que las cubiertas por el hecho de estar expuestas al exterior tienen sus problemas con los fríos y con los calores como dice la Sra. Portavoz del Partido Popular lo que le escama es que se ha dicho que el presupuesto es de 4.450 euros más IVA por la reparación de la cubierta y con 10 años de garantía y 50.000 euros costó hace ocho años y el resultado es que ocho años después ha habido goteras, esperemos que esa garantía se cumpla con creces y que dure no solamente esos diez años sino muchísimo más.

La Sra. Martín-Blas aclara que gracias a la intervención que se hizo hace ocho o nueve años lo que se hizo fue cambiar toda la cubierta completa por eso era evidentemente que era mucho más caro, ahora lo que se hace es una cobertura. Por tanto, la necesidad de hacer esa inversión tan potente hace ocho años es lo que nos permite ahora tener esta inversión más barata.

El Sr. Alcalde dice al Sr. Rivas que el mismo pensamiento que tiene lo podrían tener ellos porque cronológicamente es demostrable que efectivamente esos trabajos con drones a la hora de supervisar la cubierta y valorar el desperfecto que pudiera tener el presupuesto de la empresa lo recibe el Sr. Tarancón el día dieciocho de diciembre, anterior a su moción, por lo cual también podríamos pensar nosotros que una vez que ya tenemos la solución ustedes presentan la moción. Hay otra circunstancia a tener en cuenta, hay otros sistemas o las reparaciones avanzan, este sistema lo desconocíamos y ha sido el Sr. Tarancón el que se ha puesto contacto con él a la hora de poder dar una resolución a la inversión que se hizo en el primer mandato, si esto no fuera efectivo tendríamos que ir a una inversión mucho mayor que es cambiar a otro sistema de cubierta. Respecto a los desperfectos a los que el Sr. Rivas hace alusión que existen en las instalaciones deportivas existe una partida presupuestaria exclusiva para reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas pero le invita a que le acompañe un día al polideportivo Jesús Navarro y al campo de fútbol, a las instalaciones de pádel y de tenis para que las conozcan en primera persona y haga una valoración.

El Sr. Rivas da lectura a la siguiente moción:

*“Entre las políticas importantes de un Ayuntamiento están las políticas públicas de empleo, por la repercusión que tienen en muchas familias, y en especial en nuestro municipio donde la última tasa de paro registrado está en el 18,97% Por necesidades de los servicios públicos, vacaciones, bajas, etc, el Ayuntamiento necesita con frecuencia contratar trabajadores con contratos temporales.*

*La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 55, define los principios rectores que las Administraciones deben observar para el acceso al empleo público. Entre otros, el derecho de todos los ciudadanos al acceso al empleo público de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, a través de procedimientos que los garanticen, con publicidad de las convocatorias y sus bases, con transparencia, imparcialidad, independencia de los órganos de selección, con contenidos adecuados a*





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

*las tareas y agilidad y objetividad en la selección. La Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, impone nuevas obligaciones a la administración local para racionalizar las contrataciones de trabajadores y desde hace tiempo venimos observando que muchos contratos laborales temporales que realiza el gobierno municipal no se ajustan a las previsiones legales (convocatorias públicas, jornada laboral, etc.), por lo que son objeto de reparos por la Intervención Municipal, que el Alcalde no toma en consideración. Para dar cumplimiento a las leyes vigentes, entre otras, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de los Trabajadores y la Ley para la reducción de la Temporalidad, con especial respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, con publicidad y transparencia, proponemos la siguiente M O C I O N:*

- 1- Que con carácter urgente y aunque se esté en procesos de estabilización de los trabajadores, se elaboren las bases para la constitución de las bolsas de empleo, que permite la actual normativa, para cubrir ausencias temporales de los trabajadores titulares (vacaciones, bajas por incapacidad temporal, etc.) y las que sean necesarias para cubrir los empleos que no están en proceso de estabilización.*
- 2-Que no se realice ningún contrato que no cumpla los principios básicos de la contratación pública, igualdad publicidad, transparencia, etc.*
- 3-Implantar la jornada laboral de treinta y siete horas y media semanales a todo el personal al servicio de la Administración Local, para evitar diferencias entre los trabajadores públicos del municipio."*

El Sr. Lozano dice que su grupo municipal está completamente de acuerdo con la moción que ha presentado el grupo de Izquierda Unida y además lo demuestra Pleno a Pleno. En el Pleno de hoy la Sra. Iglesias ha expuesto la constancia en el levantamiento de los reparos y la constancia que en este sentido hace el Sr. Interventor, nos planteamos que si cada contratación que se hace de manera eventual se hace a base de reparo y, levantamiento reparo al final no se plantean una vía alternativa para evitar esos reparos, la bolsa de trabajo por ejemplo es una alternativa. No es una cuestión urgente que se necesiten unos trabajadores que se vienen necesitando en las mismas épocas todos los años, no es una contratación urgente, es una contratación que ya se debería saber que se va a necesitar esos puestos de trabajo siendo así la creación de bolsas de empleo y si hay algún artículo de alguna ley que prohíba las bolsas de empleo les pido por favor que me digan cuál es, pero si no es por la bolsa de empleo porque hay una ley que lo que lo prohíbe que se busquen los medios para que todos los puestos de trabajo que oferte el Ayuntamiento sea lo más transparente posible, que se dé importancia al mérito y a la publicidad que tiene que haber en cada empleo público porque nuestro Ayuntamiento es el mayor empleador que tenemos en nuestro municipio, les exigimos que se ciñan a lo que marca la ley y que entre todos a lo mejor podemos ver cuál es la mejor manera de dar más posibilidades a todos los vecinos para que puedan conseguir un empleo y de paso hacer que esos empleos no tengan que pasar constantemente por los reparos de Intervención. En cuanto a la reducción de jornadas es una cuestión de equidad sean empleados fijos, sea personal laboral o sean eventuales todos deben tener los mismos derechos.

La Sra. Martín-Blas en el primer punto de la moción habla de las bolsas de empleo, el proceso de estabilización se está llevando a cabo con bastante celeridad, en cada proceso de estabilización va a quedar una bolsa de empleo hecha para el puesto que sea que se establezca, por ejemplo hoy se ha hecho la estabilización de auxiliares, de ese proceso quedará una bolsa de empleados que en caso de necesidad se pueda tirar para contratar para sustitución por una baja o por vacaciones o por lo que sea, por lo tanto, la creación de esas bolsas va a ser una realidad en cuanto los procesos sean también una realidad, es cierto que puntualmente de forma excepcional en los últimos meses hasta





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

que la estabilización se lleve a cabo sí que se han tenido que hacer contrataciones por el cambio de legislación, esas contrataciones que antes eran de un año o como mínimo de 6 meses ahora la ley, que se lleva escrupulosamente a cabo, no nos permite que sean mayores de 89 días, por lo tanto, todos estos procesos se repiten en el tiempo de forma más continua y son más, hay más movimiento en ese sentido porque lo habitual que este Equipo de Gobierno ha realizado con las contrataciones temporales ha sido que los contratos no eran nunca menores de 6 meses y a ser posible de un año, por lo tanto, la cantidad de contrataciones temporales será mucho menor de lo que es ahora por ceñirnos escrupulosamente a la ley como no podría ser de otra manera, por lo tanto, una vez que se hagan estas estabilizaciones se generarán bolsas de las que se podrá tirar. El ritmo de las estabilizaciones está siendo muy bueno todos los puestos de interinos están estabilizados a excepción de uno que está a expensas de un tema puntual del tribunal y el resto de personal laboral que empiezan ahora las de administración seguirán con los de la calle que en muy poco tiempo esas plazas que se han utilizado y por eso están en estabilización porque son plazas que reiteradamente ha habido una contratación de personas para cubrirlas, por eso están estabilizadas unas y otras no, porque estas plazas que cuando se han ido jubilando los trabajadores que las cubrían el Ayuntamiento de turno no ha vuelto a sacar la plaza, por lo tanto, se tiene que cubrir de otra manera como se han cubierto siempre, por eso se han podido estabilizar. El que no se realice ningún contrato, el Sr. Alcalde ya se comprometió antes con el tema publicar las bases pues no hay mayor reparo en que se haga en cuanto haya un proceso selectivo abierto al ECTL que es donde se seleccionan siempre los candidatos que es el organismo Público de Empleo y en cuanto al tercer punto es verdad que si seguimos escrupulosamente lo que dice la ley, las treinta y siete horas y media sean solo para los funcionarios pero también es cierto que nuestro pensamiento como Equipo de Gobierno coincide con el suyo por una cuestión de paridad y de equidad podríamos ver de qué manera sin desajustarnos de la ley podríamos concederle ese beneficio a todas las personas que entren a trabajar en el Ayuntamiento de una manera o de otra. Estamos de acuerdo siempre que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento nos dijeran que lo podemos hacer.

La Sra. Martín-Blas para corregir dice que, el dato de noviembre de 2023 de número de parados de la oficina de Arenas son del 16,88%, son exactamente 447 parados un poquito menos de lo que usted ha dado, es la tasa más baja de los últimos quince años.

El Sr. Rivas dice que se alegra de esa noticia y de que se van a hacer las bolsas de empleo y de lo de las horas de la jornada laboral hay trabajadores que aún teniendo una jornada laboral de determinadas horas terminan trabajando más, hay trabajadores que llegan a trabajar cuarenta horas, la Junta de Castilla y León ha establecido la jornada laboral de treinta y cinco horas semanales y dice en su Decreto-Ley 1/2023 del 30 de marzo en el punto dos "la jornada prevista en el apartado anterior será de aplicación a todos los empleados públicos cualquiera que sea su régimen jurídico específico que preste servicios en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León en sus Organismos Autónomos". Estaría muy bien que los Ayuntamientos copiaran esta filosofía y tomaran medidas similares a ésta.

El Sr. Lozano dice que las bolsas de empleo a las que se refiere la Sra. Martín-Blas no son permanentes, por ley tienen su caducidad y sobre el tema de las jornadas creo, y aquí están los Servicios Jurídicos que me pueden decir lo contrario, que cualquier cambio en las jornadas laborales tendrá que estar sujeto a una reunión de las mesas de negociación para cualquier cambio laboral que hayan en los trabajadores, me imagino que será la manera de dar la validez jurídica a cualquier cambio en los horarios que haya.

La Sra. Martín-Blas dice que lo ha dejado claro en la intervención estando de acuerdo en eso, en la ley pone que el contrato es de cuarenta horas, por lo tanto, hacemos cumplir las cuarenta horas y creo que he dejado claro que aún estando de acuerdo nosotros







## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

estaríamos vinculados a los informes que nos dieran desde el Servicio Jurídico desde la Secretaría, por lo tanto, es un poco ser redundante. En cuanto al tema de que trabajadores que trabajen por encima o hagan unas extras, todas las horas extras están computadas y en este caso es la Sra. Coria quien las computa y las negocia con los trabajadores para que se libren dobles o se cobren en caso de que se pueda, siempre que no superen las ochenta horas anuales, o sea, que no es que esté la gente sobreexplotada y no se haga nada por beneficio del trabajador.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Rivas y le dice que el hecho de la convocatoria de estabilización aquí y en cualquier Administración Local supone la constitución de bolsas, algo que nosotros teníamos presente, también le dice que simplemente les pide que respondan sí o no por no generar discrepancia y que hay que llevar a negociación general conjunta para en cierto modo formalizar y que los laborales temporales cumplan la misma jornada de treinta y siete horas y media que se está realizando la Administración Pública porque durante las treinta y cinco horas no se está cumpliendo ni está aprobado, dependemos también de la Administración Central a la hora de poder establecer algún criterio para fijarlo, la jornada laboral de los empleados públicos de treinta y cinco horas simplemente y ajustándonos a la ley que ahí también estaríamos incumpliendo la ley independientemente de que se aprueben mesa de negociación pudiera ser que hubiera un reparo porque trabajadores no están cumpliendo la jornada laboral que estipula la ley espero que ese reparo no me lo reproche que lo levante.

El Sr. Rivas dice que no le han reprochado todos los reparos.

El Sr. Alcalde dice que le reprochan algunos reparos cuando los levanto y otros, en este caso, me están instando a que levante el reparo.

El Sr. Lozano presenta la moción del Grupo Socialista:

*“Desde hace años, desde este Grupo Municipal, estamos haciéndonos eco del problema que nos trasladan los vecinos en torno al acceso al cementerio municipal. En muchos plenos hemos propuesto su arreglo al Equipo de Gobierno y siempre con la misma respuesta: “ese acceso es privado y no se puede ejecutar ninguna actuación sobre él”. Hemos sugerido que se busquen alternativas ya que, sobre todo en época de lluvias, se vuelve poco menos que impracticable, máxime cuando la mayor parte de usuarios es la población de la franja de edad mayor de nuestro municipio.*

*Ante la inacción durante tanto tiempo del Equipo de Gobierno en general y del concejal de urbanismo en particular, desde el Grupo Municipal Socialista hemos estado buscando opciones para zanjar definitivamente el problema (acuerdos con la propiedad, expropiación por ser de interés general...). Llegando definitivamente a una alternativa económica y materialmente más beneficiosa para todos.*

*La calle El Paso se corta abruptamente pocos metros más allá del cruce con la calle Encina, cuando, según consta en el Catastro y en las NNUU, continúa siguiendo el muro norte del cementerio:*





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro



*Habida cuenta de la existencia de esta posibilidad que eliminaría el problema existente de manera definitiva estableciendo una entrada alternativa al inicio del muro norte del cementerio tanto para los viandantes como para los vehículos funerarios, proponemos al este Pleno la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS:**

- 1.- Que, de manera inmediata, los técnicos municipales elaboren un proyecto en el sentido anteriormente indicado.*
- 2.- Que, una vez realizado el proyecto, se convoque una Comisión de Urbanismo para, entre todos, sopesar la mejor manera de llevar a cabo la actuación.*
- 3.- Que se sopesa de manera paralela la opción de continuar la calle por el trazado existente y llegar a un acuerdo con los propietarios de la parcela colindante a fin de poder habilitar un aparcamiento."*

El Sr. Rivas dice que ellos suscriben plenamente la preocupación que manifiesta el Grupo Socialista por esta parte del cementerio que sin duda es susceptible de mejoras y nos parece que su propuesta es muy positiva en esa línea y creo que también está un poco en la misma onda de lo expresado por el Concejal de Jardines anteriormente cuando hablaba de reparaciones en el cementerio que creo que son compatibles, de modo que nosotros también hubiéramos votado a favor de esta propuesta.

El Sr. Mateos dice que la entrada del cementerio es una de las grandes preocupaciones del Ayuntamiento, siempre ha estado intentando resolverlo, la entrada que hay actualmente es de propiedad privada, a día de hoy hay una servidumbre de paso, hemos estado negociando estos años anteriores para ver si se podía arreglar de forma definitiva, seguimos trabajando en esa línea, hemos hablado nuevamente hace pocas semanas e intentar abrir negociaciones con la propiedad y nos hemos comprometido mutuamente que efectivamente esta primavera poder pavimentar esa entrada que es el acceso prioritario y es la intención tanto de la propiedad como del Ayuntamiento de arreglar el camino principal. En cuanto a lo de la calle El Paso que comenta, no es calle pública, una vez que finaliza la calle de El Paso hacia atrás está metido en una unidad de ejecución, va a ser calle pública ya aparece las Normas Urbanísticas como de obligado cumplimiento una vez que se desarrolle el Plan de Urbanismo. No es calle pública sigue siendo propiedad de los vecinos propietarios de esas parcelas que tendrán que ponerse de acuerdo entre los vecinos de organizar, habría que hacer efectivamente la calle pegada al cementerio al muro norte del cementerio y otras calles dentro de esa unidad





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

de ejecución tienen que hacer una cesión de terrenos que entre otros ya se ha demarcado la parte de atrás del cementerio que es con la que estamos trabajando para ampliar el cementerio, se están haciendo treinta y dos nichos, es inminente que el de acuerdo en el sentido de la moción de que hay que mejorar el acceso. Esperemos que la entrada principal sea una realidad, que se pueda asfaltar y se pueda pavimentar en condiciones y en cuanto a lo que proponen de la calle, es una calle que se tiene que hacer que dará accesibilidad a la parte de atrás cuando se amplíe el cementerio hacia atrás pues es esa calle será una alternativa para entrar a la parte de atrás, el cementerio será de forma alargada y lógicamente habría que hacer otra entrada a la parte de atrás que tendría acceso por la calle de El Paso. A día de hoy no es pública, no es calle municipal pero cuando se desarrolle el Plan Urbanístico será un acceso a esa nueva parte del cementerio y lo de hacer una zona de aparcamiento, efectivamente es una zona que tiene poco aparcamiento ya en ese Plan Urbanístico con esas cesiones que tienen que hacer cuando se desarrolle el plan y en esa nueva ampliación del cementerio habría que habilitar efectivamente una zona.

El Sr. Lozano pregunta si habría algún impedimento para que hoy se pudiese prolongar la calle de El Paso para dar otro acceso y ese impedimento sería subsanable o solamente dependemos de que los vecinos se pongan de acuerdo para urbanizar aquello porque si es así es una posibilidad que habría que sopesar porque para las arcas municipales sería bastante más económico que se llegase a un acuerdo con el propietario del camino que va hacia la entrada principal pero como ya ha habido tantos principios de acuerdo que luego se han quedado en agua de borrajas, entienda nuestro escepticismo entonces, puestos a pensar que por lo que sea no se consigue ese acuerdo habría una posibilidad de ejecutar una parte de la calle de El Paso para poder dar otro acceso al cementerio.

El Sr. Mateos dice que efectivamente el objetivo principal es la pavimentación del acceso principal además el acceso lógico al cementerio y trabajar con ellos. En caso de ser imposible, al estar en la unidad de ejecución no es imposible que el Ayuntamiento llega a un acuerdo con los vecinos de que se ejecute parte de ese plan pero es complicado porque no lo tiene que ceder el propietario en particular de esa parcela sino en porcentaje por los vecinos que están repercutidos por esa unidad de ejecución, entonces no es un tema tan sencillo una unidad de ejecución y en cuanto está el final la calle El Paso que hay un pequeño murete que marca el final, ya a partir de ahí entran esa unidad de ejecución. No se tiene por qué hacer la unidad de ejecución entera se puede desarrollar solo parte, se han hecho en varias ocasiones pero aunque solo se desarrolle parte sí que se tiene que hacer el proyecto global y poner de acuerdo a todos los vecinos para ese. Entonces vamos a trabajar en la primera línea que es el acceso principal e importante pero no dejando de lado ni mucho menos la alternativa de la unidad de ejecución en general, más que por la calle, lo que digo porque hay que ampliar el cementerio, entonces con la ampliación del cementerio lógicamente tiene el acceso. Así que trabajaremos esa opción.

El Sr. Lozano solicita que se les informe de los acuerdos que se vayan produciendo y en el caso de no producirse estamos dispuestos a colaborar.

Procede a dar lectura a la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

*“Creemos firmemente que a cada uno de los miembros de esta Corporación nos interesan las actividades de los jóvenes de Arenas y de sus anejos. De hecho, todos los grupos con representación en este Pleno llevábamos incorporadas a nuestros programas electorales medidas que apuntaban en esta dirección. Estamos convencidos de que una población como la nuestra, con la cantidad de jóvenes censados más los que habitualmente nos visitan, carecen de un lugar de ocio, cultura, esparcimiento e interrelaciones que sí existen en otros municipios, incluso de menor población que el nuestro. Con este*





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

*convencimiento, sumado a la preocupación que genera el hecho de no haber alternativas reales a paseos por la calle y consumo en los bares, creemos necesario que, desde la institución pública que todos representamos, se trabaje conjuntamente en dotar a nuestros jóvenes de un lugar como el descrito.*

*No es la primera ocasión en que este Grupo Municipal propone algo al respecto; así mismo, en bastantes ocasiones el Equipo de Gobierno nos ha trasladado su preocupación por el aumento en los casos de vandalismo.*

*Por lo anteriormente expuesto, creemos de vital importancia que este Pleno llegue a los siguientes*

### **ACUERDOS:**

*1.- Que se use el antiguo mercado de abastos como centro juvenil, habilitando sus distintos espacios para la realización de diferentes actividades (salas de juego, local insonorizado para tocar instrumentos y hacer grabaciones, sala de reuniones y conferencias...)*

*2.- Que tenga un horario de apertura concordante a las actividades escolares de los usuarios.*

*3.- Que los fines de semana se establezca un sistema de transporte con los anejos para el traslado de sus jóvenes."*

El Sr. Rivas dice que están totalmente a favor de esta propuesta porque ya en octubre de 2020 el concejal, Vicente Bueno, presentó una moción de cuando se votaban las mociones, en la que en el punto dos decía dotar al municipio de un centro social-juvenil como espacio público abierto a los adolescentes y jóvenes, tal consideramos que por su céntrica ubicación y accesibilidad y porque contribuirían a la integración de la comunidad el antiguo Mercado de Abastos es ideal, está en plena consonancia con propuestas anteriores nuestras. El Partido Popular también recogió en su programa electoral esta propuesta y decía que se ha creado una Concejalía de Juventud que lleva trabajando desde el principio en planes para la juventud y que con respecto al uso del Mercado de Abastos el PP recogió en su programa electoral el destinarlo en parte a exposiciones y en parte a centro juvenil.

La Sra Martín-Blas dice que el uso del antiguo Mercado de Abastos, efectivamente, con el SR. Bueno ya votamos una moción bastante similar a esta en el anterior mandato. Entonces alegó el Grupo Popular que un centro social como tal, había abierto espacio para los jóvenes hacía muy poco tiempo por un particular y con los mismos criterios de centro social para chavales jovencitos desde los diez u once años hasta los dieciséis para que pudieran jugar a juegos de distinta índole billar, fútbol.. y al cabo de unos meses el chico lo tuvo que cerrar puesto que no tenía público. El Mercado de Abastos el Equipo de gobierno actual lo trabaja y lo presenta como un espacio socio-cultural con otras miras o con otras intenciones que hasta hoy el público nos da la razón en esta forma de presentar ese espacio restaurado y reformado con esta finalidad que les digo. Son finalidades más dirigidas hacia exposiciones como la que tenemos ahora del Sueño de la Navidad que también la tuvimos el año pasado, fue la primera nada más arreglar el Mercado de Abastos que tuvo 8.000 visitantes, este verano con las exposiciones de artistas locales de tanto, profesionales como amateurs, ha habido un constante goteo de visitantes que han superado los 5.000, en la exposición actual del Sueño de la Navidad el éxito está siendo rotundo, anteriormente la exposición de los Premios Gredos que la hemos tenido por primer año en el Mercado de Abastos, todo el mundo ha alabado la iniciativa de tener la





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

exposición en el mercado precisamente por la facilidad del acceso que da a visitantes turistas y a las personas de Arenas que queremos ir a ver la exposición que antes se hacía en el Palacio, que siendo un espacio precioso y un sitio incomparable, es verdad que es más incómodo de acceder. Esta dirección que el Equipo de Gobierno toma con el Mercado de Abastos como centro de exposiciones, presentación de libros o pequeños conciertos, el público nos da la razón de que realmente es una buena elección, nosotros en principio no vamos a cambiar puesto que ya tenemos proyectadas, como les indicamos en la Comisión Cultura, distintas exposiciones para una vez que termine el Sueño de la Navidad ponernos con otras. Es cierto que ha nombrado concretamente el Sr. Rivas que el Grupo Popular teníamos en nuestro programa, es una promesa de las 130 promesas que tuvimos el pasado mes de mayo con nuestro pueblo, que ha tenido el apoyo mayoritario de los vecinos de Arenas y, por lo tanto, tenemos ese compromiso, en el punto 85 dice concretamente habilitar el local del nuevo Mercado de Abastos para la realización de actividades juveniles organizadas por el Ayuntamiento de forma periódica, especialmente en los meses de invierno abarcando diferentes áreas como las áreas educativas lúdicas, deportivas y culturales, el espacio concreto al que nos referíamos nosotros es el espacio que anteriormente se conocía como la churrería que ahora mismo es una sala de usos múltiples que nosotros tenemos la intencionalidad de dotarla con sillas y mesas para actividades relacionadas con la juventud y también para otro tipo de actividades, no queremos vincular concretamente un espacio el 100% para un único uso o una única asociación o una única dirección sino que hay muchas veces otras asociaciones de otro índole o empresas que vienen ofertas que salen de cursos de formación o otro tipo de cuestiones que también creemos que es un buen espacio porque es céntrico y accesible el darle uso a ese lugar, en el sentido de la ocupación de la juventud que esté en otro sitio que no sea la calle, ofrecerles un ocio saludable distinto al que entren en cualquier parque, en cualquier que bar que no pueden consumir puesto que son menores, el Ayuntamiento desde la Concejalía de Juventud como de la Concejalía de Servicios Sociales hemos propuesto para este año gracias a la colaboración de la Diputación Provincial, el área de Servicios Sociales un proyecto enfocado al ocio juvenil saludable, empezará el programa a impartirse aquí en Arenas a mediados de enero durante diez viernes de enero, febrero y marzo enfocado a jóvenes de entre once y doce años vinculado todo al mundo del deporte, son actividades que se realizarán los viernes por la tarde en el polideportivo Jesús Navarro por parte de un monitor que ofrece la Diputación Provincial a un grupo de jóvenes que ya han tenido acceso a las inscripciones y está todo en proceso.

En cuanto al tema del transporte, cuando ustedes eran Equipo de Gobierno ya compraron un autobús para intentar hacer una línea regular de transporte entre Anejos y Arenas, se vio que eso era una misión imposible, el Equipo de Gobierno actualmente lo que ha tratado de hacer para facilitar el acceso de Arenas a los Anejos ha sido tanto en Hontanares que son concretamente los que no tienen día regular de transporte ponerles un transporte los miércoles pagado por el Ayuntamiento para que accedan tanto a médico, como a mercadillo, como a otras necesidades que tengan, ese autobús para también en Ramacastañas y luego para La Parra y Hontanares todos los días hay un autobús de línea que viene aprovechando el transporte a la demanda y el transporte rural que ofrece la Junta de Castilla de León a través de los transportes escolares eso sí que hemos tratado con la preocupación nuestra de facilitar a nuestros Anejos que tienen dificultad para poder venir con sus coches particulares o por las necesidades que tengan el hacerlo de forma diaria porque entendemos que un transporte público que una los tres anejos es imposible a parte de una competencia impropia y creo que ustedes ya se dieron cuenta en su momento.

El Sr. Lozano dice que cree que no se ha entendido bien la moción, por empezar por lo último establecer algún tipo de transporte para los jóvenes para un determinado tipo de actividades para una determinada cuestión y eso de que no entra dentro de las





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

competencias municipales según y cómo, el transporte público es obligatorio para algunos municipios de más de 20.000 habitantes pero no es prohibitivo para menores de 50.000, no está prohibido para municipios menores, es decir, sí que puede entrar dentro de las competencias pero a lo que yo me refería no es un transporte constante entre los Anejos y Arenas sino a una cuestión puntual. Respecto a los jóvenes el argumento de que la iniciativa privada es la que se puso en su día y que luego cerró porque no tenía usuarios, eso es discutible, primero porque según mis informaciones no es que cerrase por falta de usuarios sino por unas cuestiones personales de quienes lo abrieron pero aunque hubiera sido por falta de usuarios, qué clase de argumento es eso para que un Ayuntamiento no pueda ofrecer a los jóvenes un sitio de esparcimiento, qué clase de argumento es ese, una cuestión en la iniciativa privada perfecto, pero lo que nosotros estamos pidiendo es que haya una iniciativa municipal para que jóvenes de nuestro municipio tengan acceso a un lugar donde puedan interrelacionarse, para que puedan jugar, para que puedan hacer actos culturales, conferencias y demás y seguimos pensando que el mejor sitio es el Mercado de Abastos es un espacio sociocultural, la labor socio-cultural sería perfectamente reflejada si a los jóvenes se le da ese espacio y no debería ser incompatible con las exposiciones puntuales que se hiciera. A nosotros como grupo municipal nos gustaría que el Mercado de Abastos sea destinado a un centro juvenil en condiciones. Ahora mismo está muy bien reformado, vamos a darle un uso de algo que verdaderamente necesite nuestra sociedad aréense, adolece de no tener un centro juvenil, ahora mismo no lo tiene ni público, ni privado pero aunque se abriera uno privado eso no quita que el Ayuntamiento deje de ejercer su función de servicio público y ofrezca ese servicio a nuestros jóvenes porque ahora mismo evidentemente los menores de dieciocho años no van a entrar en un bar, alternativa es la calle o gastarse dinero. Esa no es la alternativa que a este grupo municipal desde luego le gustaría y esa es la propuesta si a ustedes les parece que el Mercado de Abastos no es el óptimo estamos dispuestos a discutir qué otro espacio municipal sería el óptimo, pero por favor, no me pongan como excusa que lo de la iniciativa privada porque no tiene ningún sentido los jóvenes de Arenas necesitan el espacio.

El Sr. Rivas se dirige a la Sra. Martín-Blas y le dice que no ha medido bien el alcance de la comparación que ha establecido entre el servicio que el Ayuntamiento se debe a los jóvenes y que en los programas electorales queda estupendo reflejar en forma de promesas que luego dejan de cumplirse y se van transformando con el tiempo, a medida que pasan los mandatos y la iniciativa privada porque efectivamente sí puede haber un emprendedor que ofrezca un servicio a los jóvenes pero el Ayuntamiento tiene una obligación para con los jóvenes si han ustedes descubierto las bondades del Mercado de Abastos como lugar idóneo absolutamente perfecto para hacer exposiciones nadie les va a discutir que es un lugar perfecto para hacer lo que sea siempre que sea positivo es el lugar perfecto para hacer lo que sea exposiciones, sea un centro juvenil, sea cualquier otra actividad obviamente positiva para la población Pero primero hay que preguntarse si es compatible el actual uso como lugar para exposiciones con otras actividades que pudieran desarrollarse enfocadas específicamente para los jóvenes, si la respuesta es que por qué no buscan otro lugar apropiado indicado que cumpla como mínimo las condiciones exigibles y que sea susceptible de atraer a los jóvenes.

La Sra. Martín-Blas dice que cree que los que no han entendido la exposición han sido ustedes, yo no venía a hablar del tema de la empresa privada que tuviera en su momento ese espacio que ustedes solicitan que ahora sea público yo, no sé si les molesta que lo hiciera desde el ámbito privado, no sé si a ustedes les molesta el ámbito privado, entiende que no, simplemente recuerdo que en aquella ocasión cuando la presentó el Sr. Bueno alegamos que acababan de cerrar, no fue por temas personales fue porque no había usuarios que hicieran uso de ese servicio pero en cualquier caso de lo que es la moción que ellos han presentado porque lo que realmente yo venía a decir es que el uso del Mercado Abastos tenemos otro uso planteado y que hasta hoy al menos





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

creemos que el público y la asistencia del público a ese uso que le estamos dando nos da la razón porque si no fuera gente a esas exposiciones pues a lo mejor nos planteábamos otras cosas. El uso del local concreto que tiene acceso directo desde la calle darlo exclusivamente uso de sala para jóvenes pues no nos parece que haya actividades puntuales sí la preocupación de este Equipo de Gobierno por la juventud está clara, se han incrementado el número de escuelas deportivas porque nos preocupan los jóvenes que tenemos en Arenas y nos preocupa que tengan un ocio distinto a la calle o a las juntadas aunque entendemos, porque todos hemos sido jóvenes y en eso no se cambia, que a ellos les gusta la calle, les gusta juntarse con su amigos y le gusta estar en espacio donde no haya mucho control porque les gusta estar así, tienen también su propias sedes, sus propias peñas o sus propios locales donde cada uno se vaya y ahí no nos metemos, sí que nos metemos en dar la posibilidad de dar opciones para que tengan algo diferente que hacer, hay actividades prácticamente todos los fines de semana tanto desde la Concejalía de Deporte como desde la Concejalía de Juventud como desde la Concejalía de Cultura, algunas son mejor acogidas por los jóvenes y otras mejor acogidas por otro rango de edad. Nuestra preocupación está clara lo que he querido recordar leyendo literalmente el punto de nuestro programa electoral es nuestra promesa electoral y es la que queremos cumplir.

El Sr. Lozano pregunta que si van a habilitar el nuevo el local del Mercado de Abastos para la realización de actividades juveniles organizadas por el Ayuntamiento de forma periódica, ¿cuándo? porque no sé si están de acuerdo o si no están de acuerdo, a nosotros nos parece que a todas luces nos parece que el espacio en cuestión se queda corto para las actividades que nuestros jóvenes se merecen y yo creo que estamos todos de acuerdo en que los jóvenes necesitan un espacio y no es incompatible con las actividades deportivas, no es incompatible con las clases de inglés y no es incompatible con que de vez en cuando estén en la calle haciéndose una Triste con los amigos, pero se necesita un centro Juvenil y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo o podemos estar de acuerdo, la pregunta es muy clara ¿estáis de acuerdo en que la juventud de Arenas necesita un espacio juvenil sí o no? un centro juvenil permanente donde realizar actividades.

La Sra. Martín-Blas responde que ya ha dado sus explicaciones en representación del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde dice que haciendo referencia al Sr. Rivas en su intervención haciendo alusiones a las mociones, creo que el informe de Secretaria que tengo yo, lo tienen también ustedes donde se hace de manera perfecta una explicación de lo que son mociones, de lo que son propuestas, cuáles son competencias del Pleno, cuáles no son competencias del Pleno y, por tanto, las que son competencia del Pleno van a la parte resolutive independientemente que incluirlas en el orden del día una vez ratificada la urgencia y las que no son competencia del Pleno no van a la parte resolutive y van a la parte de actividad de control ese, informe le tienen ustedes igual que yo y yo lógicamente por mucho que no comparta ese criterio aquí voy a hacer caso al Sr. Secretario que es habilitado nacional con una amplia experiencia y que me da muchísima seguridad, para que lo tengan en cuenta y voy a seguir haciendo caso al Sr. Secretario.

A las catorce horas y treinta y cinco minutos se hace un receso en la sesión.

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión.

### 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

#### PREGUNTAS DE PSOE

Pregunta de la Sra. Suárez:





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

A nivel político estoy muy contenta porque parece que el 2024 ya viene cargado de cositas positivas, el Centro Ocupacional se va a empezar a rehabilitar, el polideportivo también se va a empezar a hacer las obras pertinentes por 4.000 y pico euros y una garantía de 10 años, fenomenal, es para reconocerle su mérito y en relación con la Torre del Castillo también es muy importante que el Sr. Mateos nos ha comunicado que ya se han hecho pequeñas obras de impermeabilización y en el 2024 se afronta un proyecto integral con la partida correspondiente lo cual nos congratula y es muy importante puesto que en periodo electoral también se tachó al Partido Socialista de mentirosos cuando pusimos en evidencia las carencias que tenía la Torre del Castillo por eso me congratulo y creo que todos nos debemos congratular porque el 2024 ya viene con cosas positivas para todos los vecinos y vecinas de Arenas. En cuanto a las preguntas, muchas van a quedar en el tintero porque afortunadamente han sido contestadas en el trámite correspondiente y otras no sé, en cuanto al convenio que se está a punto de firmar con el Director del Instituto las Ferrerías para poder hacer uso de las instalaciones deportivas en los términos que se nos dijo por la Sra. Martín-Blas en el anterior Pleno, nos gustaría saber en qué punto se encuentra el mismo porque nos dijo que estaba ya a punto, que era una cuestión inminente pero no hemos vuelto a tener noticias al respecto y sí que nos gustaría que nos dijera a usted.

En cuanto al tema del Centro Ocupacional a la hora de hablar del mismo y decirnos que ya se ha comprometido la empresa adjudicataria de la obra a iniciar la misma.

La Sra. Martín-Blas contesta que en febrero.

La Sra. Suárez dice que a lo mejor ya tenemos la gran noticia de que éstas se han finalizado.

Ha habido un momento en el que a la hora de expresarse ha dicho que Aredis lo gestiona.

La Sra. Martín-Blas dice que es el Centro Especial de Empleo.

La Sra. Suárez dice que esa es la pregunta, si Aredis gestiona el Centro Especial de Empleo y el Centro Ocupacional se gestiona directamente por el Equipo de Gobierno.

Este grupo solicitó expediente íntegro de los monitores de las escuelas deportivas pudiendo comprobar que la relación de varios monitores con el Ayuntamiento no es por cuenta ajena sino que facturan como autónomos al Ayuntamiento. Trabajan en las instalaciones del Ayuntamiento, en los horarios fijados por el Ayuntamiento, con los programas establecidos por el Ayuntamiento, haciendo uso de todo los medios que proporciona el Ayuntamiento y con un seguro que cubre las actividades de las escuelas deportivas abonada por el Ayuntamiento, son conscientes que de verificarse que estos monitores son falsos autónomos el Ayuntamiento pudiera recibir cuantiosas sanciones por parte de la Seguridad Social al estar haciendo uso de la figura del falso autónomo para burlar la ley y no contratar conforme a derecho todos los monitores de las escuelas deportivas.

Conforme al Decreto 2023-1080 el Alcalde levanta reparo tras informe negativo del Interventor y contrata a una monitora para el campus infantil, cuál es el criterio de contratación directa, de dónde se saca esta persona y si hay una bolsa específica de monitores.

Es solicitado por este grupo expediente relativo al dinero recibido por el Pacto de Estado por la Violencia de Género se ha podido comprobar que los 14.381,97 euros que se reciben en este concepto se destinan para pagar la nómina y seguridad social de un trabajador en el periodo comprendido de enero a junio incluido, se nos puede concretar en qué lugar desarrolla este trabajador o trabajadora su actividad, qué funciones realiza, se contrata este trabajador o trabajadora para realizar funciones exclusivas en materia







## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

de violencia de género, este trabajador o trabajadora en la actualidad formaría parte del proceso de consolidación de empleo.

En relación con el depósito de detenidos que a día de hoy sigue realizando la Policía Local se ha tomado alguna medida al respecto en los términos que nos informó el Alcalde en su día.

Dado que Aquona ha estado prestando sus servicios en periodos de prórroga e incluso en periodos sin contrato en vigor se sabe qué cantidad habría que liquidar a Aquona por los servicios prestados durante el tiempo de prórroga y durante el tiempo que no ha habido contrato en vigor, ha habido ya alguna reclamación al Ayuntamiento en este sentido por parte de Aquona y qué cantidades se deberían si es que se saben.

En lo relativo a la piscina climatizada, por qué se está a la espera del recurso de casación cuando el devenir de este litigio no impide ni imposibilita seguir trabajando en algo tan importante como es la piscina climatizada.

Todos los partidos representados en esta Corporación Local llevamos en nuestros programas dotar a Arenas de cargadores eléctricos para coches eléctricos tiene el Equipo de Gobierno algún proyecto en este sentido y qué fechas baraja.

En qué estado se encuentra el Paseo de La Parra, qué fechas se barajan para su finalización completa.

En el periodo electoral se publicó en las redes sociales que se estaba trabajando en un plan integral de movilidad, nos pueden decir cuándo se ha aprobado dicho plan, en qué consiste y en qué punto se encuentra.

Cuál es el motivo por el que no se ha terminado de vallar el perímetro del paseo del pantano con el peligro que ello supone.

También se llevaba en el programa electoral no sé si de los tres partidos aquí presentes pero el Partido Popular sí lo llevaba, nosotros también lo llevábamos, se plantea el Equipo de Gobierno arreglar el campamento de Arbillas o dotar alguna partida de cara a los próximos presupuestos con la finalidad de poder obtener su explotación por colonias infantiles ya en el verano del 2024.

La Concejal de Personal ha dicho que en el campus de Navidad se han inscrito 55 niños y a nosotros nos hubiera gustado que se nos hubiera dicho qué precio es el que finalmente se ha cobrado, lo hicieron con la tasa de las escuelas deportivas cobrando ciento veinte euros cuando tuvieron que rectificar, no lo hicieron públicamente, pero tuvieron que rectificar y dejar los 65 euros regulados en la Ordenanza Fiscal y lo han vuelto a hacer con la tasa del campus de Navidad anunciando que cobran 20 euros por el primer hijo, 17 euros por el segundo, 15 euros por el tercero y madrugadores 5 euros, cuando lo que regula la ordenanza que es del 2014, es que los precios tienen que ser 12 euros el primer inscrito, 10 euros a partir del segundo inscrito y madrugadores 4 euros, ustedes una y otra vez se saltan la legalidad sin ningún tipo de pudor nos pueden decir cuál ha sido la cantidad que finalmente han cobrado la que han anunciado las redes sociales o la que regula la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por inscripción en las escuelas deportivas municipales, si finalmente rectificaron y han cobrado conforme a la legalidad de la ordenanza vigente, por qué ustedes no se han retractado y lo han hecho público en las redes sociales que están para algo más que el lucimiento personal.

Conforme al Decreto 2023-1064 que se corresponde con la resolución de la Concejal de Personal y en virtud del cual se aprueban variaciones de las nóminas de diciembre del 23,





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

se ha podido comprobar que se acuerda el pago en las gratificaciones personal laboral a Antonio Blázquez Mesón por viaje a Madrid el 18 de noviembre de 2023 de 37,40 euros, a Germán Mateos Blázquez por dieta por viaje a Madrid en la misma fecha 18 de noviembre del 23 de 53,34 euros de dieta y de parking 36,30 euros y luego indemnización por razón de servicio al Sr. Germán Mateos por kilometraje de 374 km de ida y vuelta a Madrid el 18 de noviembre del 2023 de 23,9, el 18 de noviembre el cargo de confianza del Alcalde, Antonio Blázquez y el Teniente Alcalde, El Sr. Mateos estuvieron en Madrid es cierto, sus propias redes sociales así lo verifican y estuvieron en la manifestación contra la amnistía, como es sabido los miembros de las Corporaciones Locales solo pueden percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo y para acudir en el ejercicio de su cargo y en el mismo sentido es aplicable al personal laboral eventual de libre designación y siempre tiene que estar acreditada la necesidad de la indemnización y desde luego acudir a una manifestación contra la amnistía no da derecho a ser indemnizado porque no es un gasto vinculado al ejercicio del cargo ni tiene carácter oficial. Las bases de ejecución del presupuesto municipal en 2023, en concreto la base 14, remite a lo relativo a las dietas de concejal y personal al Real Decreto 462/2002 y disposiciones actualizadas posteriores, sería sin duda un escándalo que sin entrar a valorar la situación desde el punto de vista jurídico que el Jefe de Gabinete del Partido Popular que también es el jefe de prensa de protocolo del Ayuntamiento, el Sr. Antonio Blázquez y el Teniente Alcalde con unos sueldos respectivos de 2200 y de 3000 euros no se costearan sus viajes.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Suárez que siente interrumpirla pero están en ruegos y preguntas ahora mese única y que se limite exclusivamente hacer el ruego y la pregunta.

La Sra. Suárez dice que va a hacer la pregunta porque entiende que interesante que esto se aclare.

El Sr. Alcalde dique se limite a hacer el ruego o la pregunta y que lo que no puede pretender hacer aquí una presentación histórica.

La Sra. Suárez contesta que simplemente hace una introducción de por qué voy a preguntar.

El Sr. Alcalde le vuelve a decir que se límite al ruego o a la pregunta.

La Sra. Suárez le dice que él será el primero interesado en que se aclare, que no le cabe la menor duda porque le considero una persona íntegra para con su pueblo y pregunta al Sr. Mateos que ha cobrado el Sr. Blázquez la cantidad de 37,40 euros y el Sr. Mateos la cantidad total de 186,88 a cargo del Ayuntamiento por una actividad personal que no se contempla en el ejercicio de sus respectivos cargos, cuál es el traslado y asistencia a la manifestación contra la amnistía el 18 de noviembre, El Sr. Alcalde es conocedor y consentidor de estos cobros de dietas, gastos, de parking y kilometraje a cargo del Ayuntamiento por una actividad no derivada de los cargos de los afectados al tener naturaleza privada de verificarse que el Sr. Blázquez y el Sr. Mateos han cobrado cantidades indebidas por realizar una actividad de carácter personal, van a depurar responsabilidades laborales y políticas, es esto una práctica habitual entre los miembros del Equipo de Gobierno.

Se ha venido diciendo en los medios de comunicación que por parte de la Diputación Provincial de Ávila se pudiera haber pedido 2 millones y medio de euros que podrían afectar a los parques de bomberos, en concreto la pregunta, en el caso de esto cierto, correría peligro el compromiso de la Diputación de proporcionar a este Ayuntamiento 75.000 euro en total de los 150.000 necesarios para la organización del parque de Ramacastañas.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Quedaba pendiente pero el Sr. Moreno Gil no se encuentra por motivos de enfermedad, quedó pendiente de contestar en relación con la cocina de la piscina de cloro, si se había introducido esto en los Pliegos de Condiciones o es algo que se acordó con posterioridad.

### Ruegos y preguntas del Sr. Rodríguez

En qué estado se encuentra el contrato con la Bombonera. En qué situación económica se encuentra el contrato anterior, por qué aún no ha salido a concurso, cuándo tienen intención de hacerlo.

### Ruegos y preguntas de la Sra. Iglesias.

El Ayuntamiento va seguir colaborando en la celebración del Torneo Internacional de Fútbol 11 que se suele celebrar en junio.

La segunda pregunta tiene que ver con el espacio que hemos solicitado para nuestro grupo al Ayuntamiento, el Sr. Mateos nos ha dicho que estaba en ello, que había que hacer cosas, ruego al Sr. Mateos que nos diga si está dispuesto a facilitarnos ese espacio, en caso de que sea así, qué gestiones, qué avances se han hecho en ese sentido.

La tercera pregunta tiene que ver con la calle de Bernardo Chinarro, los vecinos están sufriendo con la plancha que han puesto, el tránsito que tiene la calle, hace mucho ruido, saben cuándo va a terminar o arreglar el desperfecto y en todo caso que tomen medidas que supongo que no será muy difícil para que la plancha no se mueva y no moleste tanto a los vecinos.

Otra pregunta sobre la campaña esta Navidad “Yo consumo en Arenas de San Pedro”, cuántos lotes se han repartido de papeletas entre los comercios adheridos y cuál ha sido el criterio de reparto.

La quinta pregunta tiene que ver con el ruego que hicimos en el Pleno anterior sobre la dimisión del Sr. Pérez, pedimos la dimisión, como saben las consecuencias de una infracción urbanística, el silencio del Equipo de Gobierno ha sido absoluto yo le ruego al Sr. Alcalde que nos parece una situación evidentemente grave como para que nos expliquen a nosotros y los vecinos cuál es su postura en relación con la ejemplaridad que todo representante público debe tener.

Ruega al Sr. Alcalde aclaración sobre las mociones. Siempre se han debatido las mociones y se han votado. Al principio fueron preguntas, después las mociones se votaban si era competencia municipal, ahora nos dice que no basta con que sean competencia municipal tiene que ser competencia del Pleno.

### Ruegos y Preguntas del Sr. Lozano:

Lo primero aceptarle las disculpas por el asunto de la comida de Navidad con los trabajadores, pero tanto el Sr. Rivas como yo, puede ser o bien que nosotros hayamos entendido o que ustedes no se hubieran expresado bien pero normalmente todos los años se nos avisaba o por teléfono o mediante mensajería de esa comida.

Al Sr. Mateos le dice que las calles de Arenas y de los Anejos siguen en un estado lamentable y usted es el máximo responsable, por poner algunos ejemplos sangrantes el Paseo Santa Lucía que es una de las entradas a Arenas está desastroso y cada vez más, la calle Río Cuevas sobre todo la parte que conecta con la Avda de la Constitución es un





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

desastre y un peligro, la calle de La Nava una de las calles más características de nuestro pueblo, la calle Bernardo Chinarro ya ha hecho mención mi compañera, sé que la calle Santísima Trinidad se va a hacer por fin, después tanto tiempo a arreglar pero estaría bien también arreglar la calle Bernardo Chinarro que es, digamos la continuación a través de la Cruz Verde, hay muchas más y yo le facilité ya un listado pormenorizado al respecto. Va a seguir usted parcheando las calles o echando una capa de hormigón sin tener en cuenta los servicios soterrados, recuerde lo que ha pasado en el Paseo de los Resecos inmediatamente después de echar una capa de alquitrán, llegaron los del gas para meter el gas cuestión que se podría haber evitado si hubiera una planificación urbanística en condiciones. Se han tomado ya acciones respecto al deplorable estado en el que quedó la calle Seminario, en el último pleno nos dijeron que ya se había recepcionado y que intentarían tomar medidas, ¿qué medidas son las que han tomado?

Para cuándo se tiene previsto el inicio de las obras para las depuradores Hontanares y de Ramacastañas, hace años que venimos preguntando por esto y para variar el Equipo de Gobierno prioriza otras cuestiones y sigue aquello sin hacerse.

Pregunta a la Sra. Concejala de Personal, que si hay algún grado de avance en la RPT y en el convenio con los trabajadores del Ayuntamiento.

Después del parche puesto en la calle Rinconcillo, se ha cambiado una rejilla y se ha puesto un parche pero las calles tanto la calle Nueva, como la calle Rinconcillo, como la calle Baja siguen en un estado lamentable sin iluminación ya me informó la Sra. Alcaldesa Pedánea de La Parra cuando me interesé por ello, que estaban en trámites de de recepcionar esas calles, desde junio que se tiene el informe del Técnico Municipal aún no se ha recepcionado por qué esa tardanza y cuándo van a empezar a arreglar esas calles que aquellos vecinos también se lo merecen.

Ruega que valoren la posibilidad, he recibido varias quejas y yo he ido a verlo, las últimas luces que se pusieron en el último tramo del pantano están puestas de tal manera que si cruzas la presa desde el otro lado, desde el transformador, te deslumbran por la noche.

Dice que le parece un auténtico escándalo lo que ha comentado mi compañera la Sra. Suárez y el Sr. Alcalde siendo un caso de tanta gravedad debería tener por lo menos la cortesía de dejar expresar a mi compañera todo lo que tenga que decir aunque sea para una pregunta, la oposición no tenemos muchas posibilidades en los Plenos y cada vez tenemos menos y esa exposición era muy necesaria para luego poder llevar a cabo la pregunta, si no justifican ese viaje vamos a pedir toda la documentación al respecto el Sr. Alcalde debe de forzar la dimisión del Sr. Concejala y cesar Inmediatamente al Sr. Blázquez.

### Preguntas del Sr. Rivas:

Quiero referirme a la negativa que este Equipo de Gobierno hizo a la petición de ceder el local llamado Casa de la Cultura de Ramacastañas porque dista muchísimo de reunir las mínimas condiciones para recibir tal título a la negativa de acceder a ese local para el uso de una plataforma del Valle del Tiétar con Palestina y también la petición que este concejal que les habla del mismo local con una argumentación que es realmente insostenible, el Ayuntamiento no cede este local para la actividad que se solicita porque el Ayuntamiento debe de ser neutral. En ese local se iban a reunir un nutrido grupo de personas procedentes de numerosos pueblos del Valle del Tiétar que partían en caravana desde muy distintos lugares para confluír allí para celebrar una jornada de reflexión y solidaridad con el pueblo de Palestina, en ella iba a tener lugar dos charlas coloquio sobre el contexto histórico y las derivaciones del conflicto Israel o palestino a impartir por Jesús Castañar, Doctor en investigación histórica y Ángeles Maestro, médica y ex-Diputada del





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

Parlamento español y posteriormente tendría lugar un recital de música de canta-autores así como otras expresiones artísticas, poesías, relatos, exposiciones tengo que expresar mi enérgica protesta, primero por la negativa a acceder en local a la plataforma y segundo, porque ni siquiera a este Concejal se le dio respuesta oficial sino totalmente informal en la calle en sentido negativo el que no haya tenido una respuesta oficial a una petición oficialmente formulada, me parece que es una falta de respeto a nuestro grupo municipal por esta razón el grupo municipal de Izquierda Unida formula las siguientes preguntas:

- No cree el Sr. Alcalde que el local de la Casa de la Cultura de Ramacastañas no es propiedad privada del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento.

- No cree, por tanto, que el deber del Equipo de Gobierno es velar por su mayor aprovechamiento para cumplir con el artículo 72 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que indica que las asociaciones y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro han de tener especial protagonismo en el modelo democrático de participación ciudadana y por ello el Ayuntamiento de acuerdo con ese artículo impulsará políticas de fomento de las asociaciones y entidades ciudadanas y facilitará su funcionamiento a fin de reforzar el tejido social de la ciudad y el desarrollo de iniciativas de interés general en consonancia con este principio.

- No cree que un local como el citado ha de cederse a los ciudadanos siempre que esté garantizado el buen uso y el respeto a la legalidad de la actividad para la que se solicita.

- No cree el Sr. Alcalde que pretextar una supuesta neutralidad política en este caso es una excusa que invalida el uso de todo tipo de actividades hipotéticas que en él podrían realizarse como un concierto benéfico en favor de refugiados o un concurso benéfico en favor de víctimas de una catástrofe bélica como la ucraniana por ejemplo o una charla sobre las consecuencias devastadoras de ese o cualquier otro acontecimiento o cualquier otro conflicto dado que en la localidad no existe otro lugar adecuado o idóneo para ese tipo de actividades. Ese local se construyó con el esfuerzo y las aportaciones económicas de los vecinos de Ramacastañas, y, por lo tanto, debería haber prevalecido el criterio favorable a cederlo de la persona que usted mismo eligió como su Alcalde Pedáneo.

- Se puede ser neutral ante la masacre de un pueblo se puede uno lavar las manos ante el exterminio del pueblo palestino, se puede emular a Poncio Pilatos y presumir de buen cristiano aún más en estas fechas.

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas de la Sra. Suárez:

- En cuanto al punto en el que se encuentra el convenio, estamos en proceso de formalización.

El Sr. Tarancón dice que en Navidades se va a poner en funcionamiento los fines de semana para la juventud.

-La Sra. Martín-Blas dice que en cuanto a la diferenciación entre lo que se entiende como Centro Especial de Empleo y Centro Ocupacional, la Asociación Aredis gestiona el Centro Especial de Empleo, el Centro Ocupacional es municipal. Es verdad que el Centro Especial de Empleo como el Centro Ocupacional tienen una vinculación efectiva pero cada uno se encarga de gestionar sus cuestiones, Aredis gestiona el Centro Especial de Empleo, el Ayuntamiento colabora con ese Centro Especial de Empleo a través de una dotación bastante importante y gestiona el Centro Ocupacional Municipal aprovecho ya para responder el tema de la trabajadora social con la que se justifica la subvención del Pacto de Estado, conoce perfectamente quién es la trabajadora, conoce perfectamente sus





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

funciones, se reunió con ellos al inicio de la legislatura y además supongo que se tendrá reuniones informales con ella puesto que es de su círculo de amistad.

Por parte de la Intervención Municipal siguiendo los criterios que ponen en el Pacto de Estado se utilizó trabajadores municipales que vinculen su actividad con el tema de la violencia de género para justificar la subvención, se ha hecho así en los últimos años y siempre nos han dado el 100% de la misma, que por cierto este año ya que nos hemos acogido también a otro programa más que vincula con Pacto de Estado seguramente nos suban la dotación que nos dan.

- Le comenta a Sr. Lozano que en años anteriores llevas siendo portavoz bastante tiempo años desde que se fue Óscar y yo también como grupo popular y como grupo socialista. ¿Cuántos mensajes míos has recibido para invitarte concretamente a la comida de Navidad? ninguno verdad, no hubo una invitación formal porque nunca lo he hecho, no es mi función, si lo haré a partir de ahora formalmente como hago con otras cosas que contigo como con Juan Carlos que sí que me corresponden a mí hacer como portavoz del grupo popular. No lo he hecho nunca, si lo tengo que hacer a partir de ahora. Lo hice de forma informal, concretamente el comentario que hiciste tú fue que este año había también cesta y te dije yo cesta y comida que es el viernes 22 y luego os acompañé hasta aquí tanto a Juan Carlos como a tí a recoger la cesta.

- Se han entregado 700 papeletas a todos los comercios que se han adherido y luego en la hoja que ellos rellenan en la inscripción hay un apartado al final que dice en caso de querer más papeletas, a las empresa que lo rellenaron se les entregó el resto. Son 130 comercios detrás de ellos hay 130 personas y cada uno somos y tenemos un carácter, tenemos una forma de ser, una forma de ver las cosas, he intentado ser lo más imparcial posible puesto que se reparten todas las que se puede para dar, hay límite de papeletas puesto que va con la lotería del Niño, no se pueden dar más de ese número de papeletas, cada año se da un número diferente puesto que cada año se apunta un número diferente de comercios. Se ha hecho la división entre los 130 y se ha dado el montante total máximo que se puede dar a cada una de las empresas que son las 700 papeletas y luego a mayores aquellas empresas que han puesto una cruz en la opción que querían más se le ha dado del resto.

- El Sr. Alcalde, responde a los monitores de los campus deportivos. No ha habido contrataciones como tal, es un servicio que pretendíamos dar pero hasta la próxima temporada que ya pretendemos normalizarlo a través de asociaciones que asuman la responsabilidad de las contrataciones, la única fórmula que vemos posible es a través de este tipo de monitores de campus para poder dar la actividad.

La Sra. Suárez pregunta si lo que ustedes plantean o quieren es que sean asociaciones las que directamente se encargara de gestionar el los campus deportivos.

El Sr. Alcalde contesta afirmativamente pero teniendo convenio con el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

La Sra. Coria contesta que con respecto a la contratación del campus infantil evidentemente la persona que está es una persona que ha salido de la bolsa que se constituyó hace dos años y que tiene vigor hasta el mayo del año que viene, entonces en cuanto a la contratación del Decreto 1080 que comentaba, sí ha sido sacada de la bolsa, en concreto de la bolsa infantil. Hay bolsas constituidas.

- El Sr. Alcalde contesta a la pregunta del depósito de detenidos, en este caso todavía no hemos avanzado hasta que no tengamos la Junta Local de Seguridad en este caso con el subdelegado de Gobierno de la provincia de Ávila, una vez que tengamos esa reunión en uno de los puntos del orden del día comunicaremos al Subdelegado de Gobierno que es





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

intención por parte del Ayuntamiento de renunciar a ese depósito de detenidos por el coste excesivo que nos supone a las arcas municipales.

- El Sr. Mateos le dice a la Sra. Suárez que no le consiento ni a usted ni a nadie que ponga en duda ninguna cuestión ni de mi persona ni de Antonio Blázquez, antes de hablar y de poner en duda esa cuestión aquí públicamente en un Pleno debería haber hecho su trabajo de haberse informado, aparte de lo que ha dicho usted porque me he ido a Madrid. Yo llevo aquí de concejal nueve años en ningún momento se me ocurre pasar una factura de un viaje por una cosa personal. No soy el Presidente del Gobierno que hace 4 días ha ido a Quintanar de la Orden en el Puma a 150 km, ha hecho más de 70 viajes usando Falcon pagado por todos los españoles con más de 7 millones de euros gastados en combustible. No se confunda, yo todos los viajes que realizo a modo personal lógicamente me los pago a modo personal y los viajes que hago a título de Ayuntamiento, algunos lógicamente paso la dieta y el kilometraje del Ayuntamiento como es lógico, como hace cualquier político, cualquier concejal, cualquier alcalde o cualquier diputado. Si tuviera que pasar todos los kilometrajes que hago a lo largo de los 8 años que llevo serían cientos de euros que me debería de pagar el Ayuntamiento. Yo nunca utilizo un coche municipal, siempre estoy en mi coche, voy a La Parra muchas veces, a Ramacastañas, a Hontanares y eso lo pago yo con mi dinero, lógicamente estoy aquí trabajando tengo un sueldo del Ayuntamiento pero no paso kilometraje por eso y le aseguro que en estos años han sido muchísimo los kilómetros que he hecho con mi coche particular para temas de Ayuntamiento. Así que en esta cuestión no iba a ser menos y evidentemente yo no ido a Madrid y he pagado un viaje particular con dinero del Ayuntamiento. Estamos en ese momento organizando y decorando el Mercado de Abastos para para la Navidad, terminó la exposición de los Premios Gredos de Pintura alrededor del 15 de noviembre, se recogieron los cuadros y se terminó de recoger el 15 de noviembre y el 1 de diciembre inauguramos la exposición de Navidad del Mercado de Abastos, en esos 15 días este año igual que el año pasado hemos hecho varias salidas a Madrid y a Talavera de la Reina, algunas hemos pasado kilometraje otras ni siquiera, hemos hecho viajes a ver tiendas y a comprar para la decoración, concretamente para el Mercado de Abastos, el día que estuvimos en Madrid fue un sábado. Y sí que he ido a la manifestación de la amnistía y a todas las que convoque porque estoy rotundamente en contra y por el bien de España y de Arenas de San Pedro iría a las manifestaciones, a título personal, yo allí fui un sábado porque no he ido un día de diario para dejar mis funciones como Concejal del Ayuntamiento y dejar de trabajar en la jornada laboral y no había ido más sábados que ese para ir comprar lo necesario y pagar las cosas del Mercado de Abastos y después fui a la manifestación y lo publiqué en redes sociales, puede comprobar las facturas de varias tiendas también hay encargos que no se facturaron en ese día, traje el coche cargado de cosas hasta 600 euros que tuvo que pagar directamente mi compañero Antonio Blázquez porque una de las tiendas no enviaba la mercancía si no era pagado por adelantado, lo pagó de su bolsillo y luego en Intervención le habrán tenido que ingresar ese importe. A Talavera de la Reina también ha ido en este caso Antonio Blázquez ha hecho lo mismo, ha pagado de su bolsillo casi 300 euros.

La Sra. Suárez interviene y el Sr. Alcalde la llama al orden varias veces, la dice que están únicamente en turno de ruegos y preguntas y el Equipo de Gobierno está respondiendo a sus preguntas y la advierte que si la vuelve a llamar al orden la expulsa del Pleno. La Sra. Suárez sigue interviniendo y el Sr. Alcalde la pide que salga de la sesión.

El Sr. Mateos dice que va a continuar respondiendo las preguntas que por lo menos el público lo escuchará.

La Sra. Suárez dice que lógicamente no lo puede escuchar porque le han echado. La misoginia es más que evidente hacía mi persona.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

El Sr. Alcalde dice que no le consiento que hable de misógino, en ningún caso que ni se le ocurra por lo menos por mi parte volver a escuchar esa mención no creo que lo diga sobre mí o sobre ninguna persona del Equipo de Gobierno porque está totalmente confundida.

Siendo las quince horas y treinta minutos todos los miembros del Grupo Socialista salen de la sesión.

El Sr. Mateos dice que concluye con esta pregunta diciendo que efectivamente pueden ustedes comprobar lo que estamos diciendo y en ningún caso vuelvo a decir y lo recalco no quiero que vuelva a poner en duda el buen hacer ni el mío propio ni el de mi compañero.

Siguiendo con las preguntas que me han hecho la Sra. Suárez y el resto del Partido Socialista para darle contestación y que queden reflejados en acta, en cuanto al Paseo de La Parra están ya por fin completado, ahora está lógicamente parado por motivo de Navidad como la mayoría de empresas de construcción que hacen una parada obligatoria de esta fecha, pero esperemos que a finales de enero como mucho a principios de febrero podamos decir que ya está concluido y podamos inaugurar este paseo tan necesario y tan demandado por los vecinos de La Parra.

En cuanto al pantano, empleamos a dos personas del Ayuntamiento trabajando en lo que es el recorrido del pantano, todo el vallado que por tema de vandalismo en algunos casos y por otro de podredumbre del propio vallado de madera hay que reponerlo hay que cambiarlo y todavía faltan algunos tramos por hacer, se compró ya todo el material para terminar por completo, prácticamente 2 km que tiene el pantano, bastante más de la mitad está hecho, esperemos que cuando pasen estos días navideños puedan continuar con ello y acabarlo cuanto antes.

En cuanto a la piscina climatizada, evidentemente somos los primeros que lo llevamos en nuestro programa electoral, desde la Concejalía de Urbanismo y desde del Equipo de Gobierno una de las propuestas y uno de los planteamientos y lógicamente trabajamos en que eso sea una realidad y podamos llevarlo a cabo, se tuvo el problema del recurso que ya hemos explicado en reiteradas ocasiones, ahora mismo presentó un recurso el estudio de arquitectura y lógicamente según los informes, los consejos jurídicos y técnicos tenemos que esperar a que contesten el recurso para ver en qué línea continuar.

En cuanto a la calle Bernardo Chinarro ha habido una avería que se ha reparado hay una chapa puesta, no sé si hoy estarán trabajando los empleados municipales en ello, antes del viernes se quedará terminado.

Sobre varias calles que comentaba el Sr. Lozano, no me quiero repetir las calles. En todos los Plenos saca a colación que hay varias calles en mal estado, en todos los Plenos tenemos la misma respuesta, que si hiciéramos lo que el Partido Socialista pretende que es abrir entera una calle, cambiar saneamiento, el abastecimiento en las residuales las pluviales y luego pavimentar, supondría que solo podría arreglar una calle al año por los presupuestos que tiene el Ayuntamiento. El presupuesto que hay, que les recuerdo que desde este Equipo de Gobierno, los años que hemos estado se invierte más que nunca en arreglos de calles más que las Corporaciones anteriores y seguiremos haciéndolo y si con 300.000 euros al año o 400.000, se pueden en vez de arreglar dos calles como dice el Partido Socialista, veinte porque lo necesitan. Ha hecho mención del Paseo de Santa Lucía, la calle Río Cuevas, la calle la Nava, la calle el Rinconcillo de La Parra, por varias de ellas, concretamente el Paseo de Santa Lucía, es una de las entradas de Arenas, una de las más transitadas que se van a arreglar este año y si lo hiciéramos con el método que







## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

dice el Sr. Lozano solo podríamos arreglar una calle y nosotros tenemos que dar servicio a la mayoría de vecinos y se irá apostando por arreglar la que realmente urge, la que necesita cambiarle al saneamiento como vamos a hacer en Santísima Trinidad que lo he comentado el Informe de Presidencia y el resto poder no parchearla sino levantarla por completo que el resultado es bastante positivo.

Sobre la calle Rinconcillo de La Parra les vuelvo a repetir que es una calle que no está recepcionada a día de hoy, que el informe que hizo el Arquitecto Municipal en este caso no es vinculante, de hecho no es él el que tiene que hacer un informe de ese tipo, trabajaremos en que se recepcione y aunque se recepcione esa calle, el Ayuntamiento no está obligado a acometerla al 100% se puede hacer por contribuciones especiales de los vecinos que veríamos a ver en qué parte sería el Ayuntamiento y en qué parte serían los vecinos los que arreglaran la acometida. Es cierto que hay un socabón importante y una rejilla y eso sí se ha llevado a cabo.

El Sr. Alcalde contesta que en cuanto a los cargadores eléctricos ya estamos con los pliegos que probablemente a primeros de año se publicarán para dar pie a que sean varias empresas las que puedan optar a la licitación de los cargadores eléctricos de vehículo solamente falta concretar la ubicación pero ya se ha hecho el informe por parte del Arquitecto Municipal y procederemos a la licitación.

En cuanto al campamento de Arbillas efectivamente se están en conversaciones para poder llegar a un acuerdo en este caso con un grupo de scout.

El Sr. Pérez dice que una empresa de Talavera está interesada, estamos en contacto con ellos a ver si podemos cerrarlo. Hay que valorar algunas cosas y estamos esperando a que se decida y entonces lo sacaremos a licitación.

El Sr. Alcalde responde en cuanto al parque de bomberos de Ramacastañas, aclarar que no corre ningún peligro la aportación de la Diputación Provincial de 75.000 euros para urbanizar el parque comarcal de bomberos de Ramacastañas porque además vienen contemplados en los presupuestos generales de la Diputación Provincial aprobado del 21 de diciembre y es falso el hecho de que la Diputación haya perdido una subvención, no es una subvención con la que no contaba la Diputación Provincial formalizó la solicitud pero no entraban dentro de los planes a la hora de contribuir a todos los costes que suponen los parques comarcales provinciales los cinco de la provincia con lo cual no es que los haya perdido sino que no se lo han concedido ni una subvención con la que no contaba inicialmente.

En cuanto al contrato de la Bombonera ya se ha emitido informe por parte del Técnico Municipal para hacer una valoración inventariada de todo lo que hay no estructural y lo comprado por el anterior inquilino, se le va a hacer una propuesta en función de lo que tiene pendiente de pago de la anualidad de 2023 y parte de 2022 y si esa valoración la acepta automáticamente se van a compensar los costes de todo el material que allí queda para poder licitarlo a primeros de año.

En cuanto a la celebración del Torneo Internacional de Fútbol Base, decir que en este caso nos pusimos en contacto a través del Concejal de Deportes con la organización de torneos, al final les dijimos que los costes nos parecían excesivos para la celebración del Torneo Internacional de Fútbol Base y de Infantil y concretamos con ellos que la única aportación que podía hacer el Ayuntamiento eran 35.000 de los cuales 20.000 vienen contemplados por Diputación Provinciales y 15.000 el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro porque no podíamos asumir más coste, la propuesta que nos han hecho ellos que en principio la hemos aceptado es ir a otro tipo de categoría de fútbol 7 en vez de fútbol 11, que habría más gente, más familia, más jugadores y por tanto más espectáculo y más visitantes que sería para Infantil, Benjamín y Pre-Benjamín que los dos primeros fines de





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

semana de junio. En principio la propuesta nuestra sigue adelante pero con esa aportación de no más de 35.000 euros y concretando el convenio que no aportamos nada más que esos 35.000 euros en todo lo que conlleva la organización del torneo.

En cuanto a la dimisión del Sr. Pérez se cometió una infracción urbanística que el Sr. Pérez dió sus criterios tanto a la parte técnica como a la parte jurídica a la hora de decir que eran un actuaciones por urgencia, por un peligro de derrumbamiento del muro que es legalizable y lo ha legalizado y ha asumido su infracción económica a la hora de legalizar pero las obras a fecha de hoy están absolutamente legalizadas los argumentos que nos ha trasladado era la urgencia y la peligrosidad y hasta ahí hemos aceptado su argumento.

En cuanto a las reglas de las mociones yo ya estoy harto de explicar el informe del Sr. Secretario, ahí están las mociones que son competencias del Pleno que van a la parte resolutive y las que no son resolutive que van a las mociones de control y, por tanto, únicamente se plantean y se debaten pero no se votan y en la anterior tuvimos la cortesía de, entendiendo que eran mociones que no se podían incluir por urgencia en el orden del día, de que por lo menos se trataran con ruegos y preguntas. No es cambiar las reglas del juego. El informe de Secretaría está para todos los Concejales.

Vuelve a pedir disculpas por la comida de Navidad, hemos dado por hecho que efectivamente eran concededores de la comida del día 22 de hecho en la misma Junta de Portavoces, nosotros les invitamos a que recogieran la cesta y la señora Martín-Blas acompañó y yo mismo el día de la Comisión de Economía y Hacienda les ofrecí y les di la cesta de Navidad del Ayuntamiento a la Sra. Suárez y a la Sra. Iglesias con lo cual no hubiera habido mal intencionalidad cuando las propias cestas se las hicimos llegar nosotros.

En cuanto a las luces del pantano yo estuve paseando el mismo día de Navidad y fue a las 7 de la tarde con lo cual era de noche, de ahí a que el Sr. Lozano diga que las balizas que se han puesto en el último tramo deslumbran a los paseantes del pantano parece que está fuera de lugar pero bueno cada uno hace su interpretación de las buenas actuaciones a nivel municipal.

La Sra. Coria explica en cuanto al precio del campus, aclarar que sí se ha cobrado 20 euros por 8 días. Estamos hablando que el horario transcurre de 9 a 2 horas. Son 5 horas diarias sale la hora a 0,50 céntimos, salvo error omisión puede que me haya equivocado 50 céntimos, el campus se hace para conciliar la vida laboral y familiar entiendo que si alguien está trabajando y necesita usar estos servicios, que esa es la intención, podrá costear un servicio que supone 50 céntimos la hora. Dice que en 2014 hay una ordenanza que debería contemplarse la subida del IPC que por diversos motivos no está contemplada y que este Ayuntamiento lleva trabajando desde el mes de septiembre para modificar esta ordenanza y que ellos saben, porque tienen acceso a los expedientes, que se está trabajando en ello. Me resulta curioso que vengan aquí a decir eso, cierto es que sí en la ordenanza pone 12 pero en ningún caso contempla los días que se da el servicio, en el 2014, posiblemente no fuesen 8 días ni mucho menos serían 4 o 5 días porque no se contemplaba el periodo completo no hay colegio, es decir, este Ayuntamiento intenta dar el mayor servicio por el menor costo, creo y espero, que lo entiendan que un precio como este es bastante asequible y por supuesto la ordenanza se va a cambiar para que no tengamos que volver a cometer no este error sino volver a cobrar un precio que no está contemplado en la ordenanza, pero reitero que creo que en 9 años, el IPC ha subido bastante y el coste del campus es bastante asequible.

En cuanto a la RPT y el convenio, decir que, nuestra prioridad ahora es la estabilización y que en cuando terminemos la estabilización continuaremos con las negociaciones.





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

El Sr. Alcalde contesta que las depuradoras, únicamente decir que la de Ramacastañas sigue su expediente de tramitación, lo ha llevando SOMACYL con lo cual el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro no interviene directamente sino que únicamente interviene en la parte económica que le corresponde en el convenio que se firmó tanto con Diputación Provincial como con la empresa semipública SOMACYL y la de Hontanares, se iniciaron ya todos los trámites nuevamente para la autorización de vertido en este caso de la Confederación, presentó toda la documentación el ingeniero redactor en este caso del proyecto de un requerimiento de documentación por parte de la Confederación, ya se le ha remitido y estamos en la fase de de respuesta.

### Respuestas a las preguntas del Sr. Rivas

- En cuanto a ceder el espacio que usted llama Casa de la Cultura de Ramacastañas, nosotros le llamamos espacio multiuso de Ramacastaña, a la plataforma Valle del Tiétar y ha hecho alusiones a mi persona que yo realmente no he sido quien ha tomado la decisión, ha sido la Junta de Gobierno de la que yo formo parte, a su escrito que lo presentó con posteridad a la celebración de la Junta de Gobierno y donde ya se les dio respuesta a esta solicitud de esta plataforma donde nosotros no queríamos intervenir en determinadas acciones y que queríamos tener la neutralidad a la hora de manifestarnos cuando son los gobiernos centrales de determinados países los que tienen que tratar este asunto al que nosotros estamos sensibilizados y nos duele mucho que haya víctimas civiles y más niños, pero no solamente en Palestina, también nos duele mucho como ha habido víctimas y refugiados ucranianos hasta 7 millones en una guerra de casi 2 años de invasión rusa, 7 millones también de desplazados internamente y les recuerdo que en los primeros días hubo un bombardeo del ejército ruso a un hospital materno infantil y en dos años esa plataforma a la que usted hace alusiones no ha movido ni una pestaña por condenar todos los asesinatos que está cometiendo el ejército ruso y el gobierno ruso con los ciudadanos de Ucrania, claro que no puede y lo que queremos es que no haya víctimas civiles que no haya ninguna guerra a nivel internacional, ojalá fuera así pero la de Palestina, Gaza, la de Ucrania o cualquier otro tipo de guerra donde además de lo lamentable y lo que nos apena que haya seres humanos que pierdan sobre todo cuando hay víctimas aunque no le contestamos de manera oficial porque la solicitud que hizo fue posterior, ahora la respuesta que ya se le había dado desde Junta de Gobierno a esta plataforma usted dice el derecho que tienen a nivel ciudadano para reunirse en determinadas instalaciones municipales, derecho ciudadano, en el caso de instalaciones municipales, a las personas residentes o empadronadas en Arenas de San Pedro ya les recuerdo que esta plataforma en ningún caso es una plataforma con domicilio en Arenas de San Pedro sino que como bien ustedes dicen es Valle del Tiétar en general, la Vera y un largo etcétera, nosotros deseamos que no haya guerras y que no haya víctimas civiles pero la hipocresía la tienen ustedes cuando les vuelvo a repetir no ha movido ni una sola pestaña por las víctimas ucranianas.

Sí es verdad que el centro multiusos de Ramacastañas nosotros, incluso a los propios vecinos de Ramacastañas, hacemos un uso, una sesión de uso siempre que sea de manera altruista en el caso de que haya determinadas actividades tendremos que valorar si no hay lucro por determinadas actividades que allí se realizan y siempre que sea para vecinos de Ramacastañas o cualquier otra persona de Arenas que quiera bajar ahí, nosotros encantados, se organiza, se coordina a través de la propia Asociación Ferrerías de Ávila de Ramacastañas y a través de la propia Alcaldesa Pedánea, ésta cuando le pusimos en conocimiento de que era algo que podía tener connotaciones políticas que no deberíamos involucrarnos en ningún sentido pero ni para una parte ni par otra.

### Preguntas por escrito del Sr. Rivas:





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

1.- *“En cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro puso en marcha el plan de estabilización de plazas de funcionarios y personal laboral fijo o fijo-discontinuo. En el BOP del 31 de diciembre de 2022 se publican las bases generales para la provisión de diversas plazas que se proponen para la estabilización, de acuerdo con la ley mencionada. Sin embargo no aparecen otras plazas que cumplen los requisitos contemplados en el artículo 2 y en la disposición sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, como las plazas del profesorado de la Escuela Municipal de Música, la de dirección de la Banda Municipal, y las de monitoras de las llamadas Escuelas Deportivas, todas ellas plazas de naturaleza estructural. Aunque las mencionadas plazas lo son a tiempo parcial, cumplen los requisitos de la Ley y se podrán cubrir igualmente en el proceso de estabilización en este mismo formato. Puesto que las acciones de las Administraciones públicas nunca deben ser arbitrarias, ROGAMOS:*

*Que la Alcaldía subsane el error de la resolución nº 2022-1180, de fecha 30 de diciembre de 2022, para incluir las plazas antes mencionadas, que cumpliendo, como otras, los requisitos que contempla la Ley 20/2021, no aparecen en la Oferta de Empleo Público para la estabilización.*

El Sr. Alcalde dice que no cumplen los requisitos, son plazas coyunturales y no estructurales por lo cual no pueden estar integrados en los procesos de estabilización y la Oferta de Empleo Público del año 2022 de fecha 30 de diciembre antes de someterla a su aprobación por el Pleno estuvo en Mesa de Negociación general conjunta, todos estuvieron de acuerdo en la Oferta de Empleo Público a la estabilización luego fue a Comisión también estuvo de acuerdo la parte política, o sea, que no hay nada que alegar porque el plazo terminó el 30 el 31 de diciembre de 2022.

2.- *“El único local municipal destinado a las reuniones y actividades del tejido asociativo de Arenas está situado en el Patio de Correos y su estado de conservación es calamitoso. Desde hace más de un año, hay abierto un gran boquete en una de las esquinas del techo de dicho local sin que parezca que vaya a ser reparado en breve. El olor a moho hace el aire irrespirable y algunos interruptores de luz producen cortocircuito. Es evidente que no se puede mantener ninguna instalación municipal en semejantes condiciones. Por ello ROGAMOS:*

- **1.** *Que se arreglen, lo antes posible, la avería que está causando el mal olor y los fallos eléctricos, así como que se cierre el boquete del techo.*
- **2.** *Que se proceda a realizar las reparaciones necesarias para devolver ese local a las condiciones exigibles, acordes con la dignidad de unas instalaciones municipales.”*

El Sr. Alcalde dice que se dan por enterados de su ruego y no dude que intentaremos a la mayor brevedad posible subsanarlo, de hecho el Concejal de Urbanismo ya está al corriente para que en la mayor medida posible se subsane.

3.- *“La promoción del deporte y la educación física en las escuelas durante las etapas evolutivas de los niños y niñas está contemplada en la LOMLOE como materia obligatoria y es imprescindible para el desarrollo saludable en la infancia. En el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, vigente desde 2012, se contempla en su art. 3.3 la obligación de contar con un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista deportiva. Junto a esta exigencia se adjunta, también, la imposición de disponer también de un gimnasio con una superficie adecuada al número de puestos escolares.*





## Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

---

*Desde hace años, se viene repitiendo por el El CEIP Zorrilla Monroy la necesidad de contar con un gimnasio en la sección de San Agustín. Tal es así que por el propio Ayuntamiento se propuso al centro la posibilidad de cerrar la pista de baloncesto con una cubierta fija. Sin embargo, se abandonó la idea tras averiguar el coste que supondría para las arcas municipales. Siendo competencia propia de la Junta de Castilla y León la realización de obras de carácter mayor en los centros escolares de titularidad pública municipal y conscientes de la urgencia y necesidad de dotar de estas instalaciones al CEIP Zorrilla Monroy y, por lo tanto, a los niños y niñas de nuestra localidad, se impone la necesidad de facilitar y agilizar todos los trámites para que el colegio cuente, lo antes posible, con ellas. Por todo esto, el grupo municipal de Izquierda Unida RUEGA:*

*Que el ayuntamiento realice cuantas gestiones y trámites sean necesarios ante los organismos competentes de la Junta de Castilla y León para que incluya en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2024 una partida para la construcción urgente de un gimnasio o una cubierta en la sección de San Agustín del CEIP Zorrilla Monroy."*

El Sr. Alcalde dice que en este caso ya lo saben también la Concejal de Educación y vamos a solicitar una reunión con la nueva Directora Provincial de Educación en Ávila para tratar este asunto y más allá de que la subvención que viene de Diputación Provincial para arreglo de centros escolares de Educación Infantil y Primaria, la vamos a dedicar íntegramente a este asunto y vamos a intentar por todos los medios que la diferencia de este proyecto que es de cerca de los 80.000 euros, que la otra parte porque sea la Junta de Castilla y León la que lo aporte pero es un asunto que en 2024 queremos atender y dar prioridad para que esa cubierta sea una realidad para los niños y niñas del Colegio Público Zorrilla Monroy.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºBº**  
**ELALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**D. Juan Carlos Sánchez Mesón**

**D. José María Jiménez Pérez**

(a fecha de firma electrónica)

